

**SIMPLES
REGLAS
A SEGUIR**

**PARA ESTE
6 DE JUNIO
TENER UNAS**

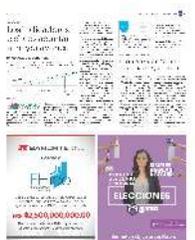
ELECCIONES

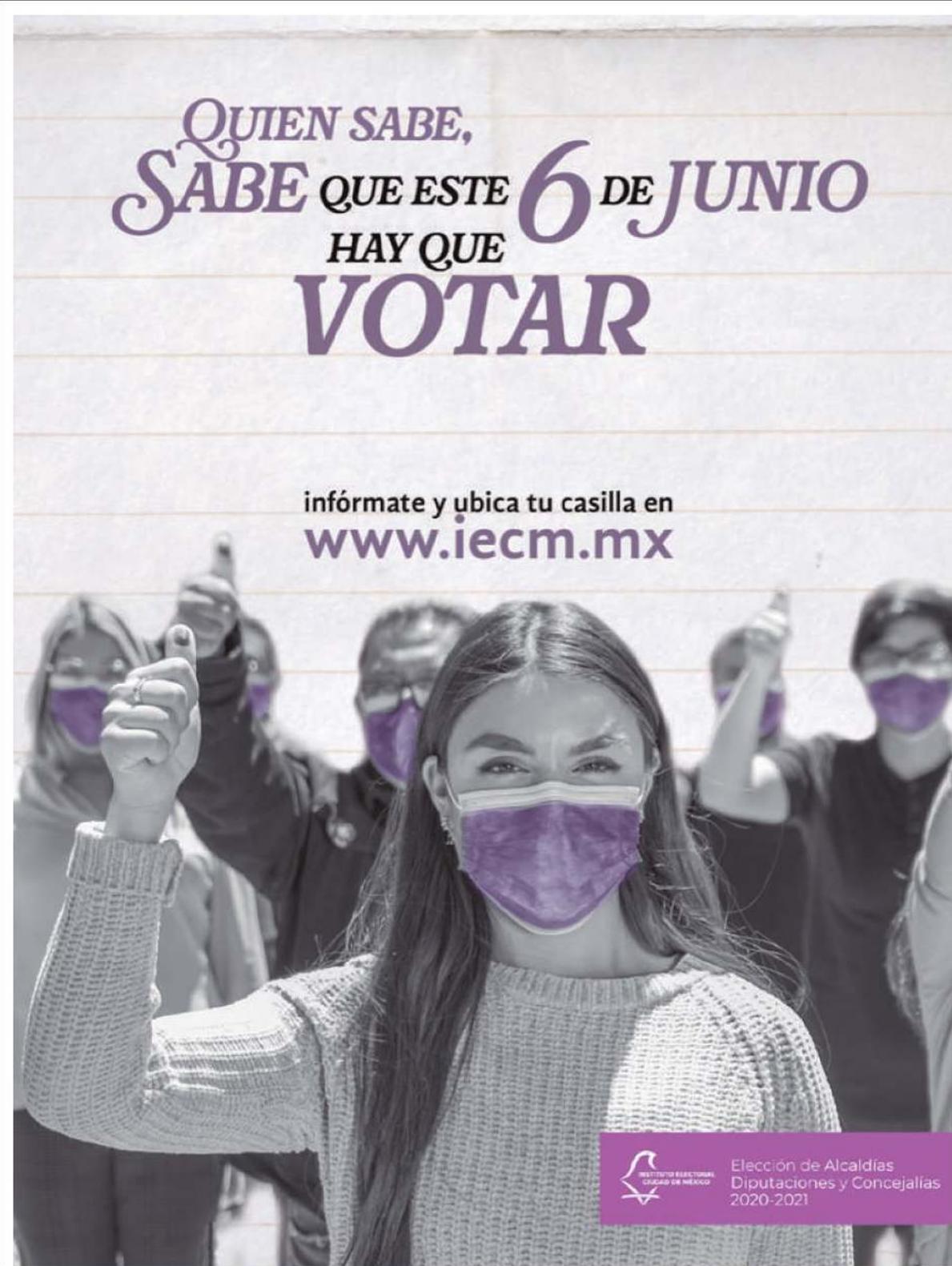
5VID

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Elección de Alcaldías
Diputaciones y Concejalías
2020-2021

**Infórmate y ubica tu casilla en:
www.iecm.mx**





**QUIEN SABE,
SABE QUE ESTE 6 DE JUNIO
HAY QUE
VOTAR**

infórmate y ubica tu casilla en
www.iecm.mx

 **Elección de Alcaldías
Diputaciones y Concejalías
2020-2021**



HASTA EL 6 DE JUNIO

Inicia veda electoral

POR GEORGINA OLSON

Ayer fue el último día para realizar actos de promoción de candidaturas para quienes contienden para ser alcaldes, concejales o diputados locales y hoy empieza la veda electoral, así lo dio a conocer el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La veda electoral está establecida en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y es un periodo de reflexión para que la ciudadanía analice y ejerza su voto en libertad, después de conocer las propuestas de todas las candidaturas.

“Durante la veda está prohibida la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral; la publicación o colocación de propaganda por parte de partidos políticos o personas candidatas; la difusión de propaganda gubernamental (excepto campañas de servicios educativos, salud o protección civil); la difusión de resultados de encuestas o sondeos y la realización de marchas a favor o en contra de cualquier candidatura”.

Sólo habrá campañas de las autoridades electorales, al servicio de la ciudadanía sobre ubicación de casillas, forma correcta de marcar la boleta, cómo votar, medidas sanitarias, denuncia de delitos electorales.

Para denunciar irregularidades se recomienda enviar un correo a se@iecm.mx o se puede poner una denuncia en la Fiscalía en su formato digital.



Denuncias

Para señalar irregularidades registradas en el periodo de veda se recomienda enviar un correo al se@iecm.mx o poner una denuncia digital en la Fiscalía.



Inicia veda electoral en la Ciudad de México

POR PATRICIA RAMÍREZ

Ayer concluyeron las campañas del proceso electoral local ordinario 2020-2021, por lo que fue el último día en que pueden realizarse actos para promover las candidaturas, de partidos políticos y sin partido, para la elección de diputaciones locales y titulares de alcaldías.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señaló que a partir del primer minuto de este jueves inició la veda que concluye al cierre de casillas el próximo 6 de junio, a las 18:00 horas, periodo en el que está prohibida la celebración de cualquier reunión o acto de campaña y proselitismo electoral.

Asimismo, detalló que la veda electoral es un periodo de reflexión para que la ciudadanía analice y ejerza su voto en libertad, después de conocer las propuestas de todas las candidaturas.

Durante la veda, está prohibida también la publicación o colocación de propaganda por parte de partidos políticos o personas candidatas; la difusión de propaganda gubernamental (excepto campañas de servicios educativos, salud o protección civil); la difusión de resultados de encuestas o sondeos y la realización de marchas a favor o en contra de cualquier candidatura.

El IECM precisó que, durante este periodo, sólo habrá campañas de las autoridades electorales, al servicio de la ciudadanía sobre ubicación de casillas, forma correcta de marcar la boleta, cómo votar, medidas sanitarias, denuncia de delitos electorales.

Para realizar denuncias por irregularidades registradas en el periodo de veda, la ciudadanía puede acudir a la Oficialía de Partes del IECM o enviar un correo al se@iecm.mx; o bien, ante la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México, en el teléfono 800 133 7233, en denunciadigital.cdmx.gob.mx o mediante una denuncia presencial

en General Gabriel Hernández #56 (planta baja), colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

El IECM señaló que, para cualquier denuncia, es importante presentar evidencias como videos, fotografías, documentos o audios para facilitar la investigación.



La veda electoral es un periodo de reflexión para que los ciudadanos analicen su voto.



Finalizó el periodo de campañas

Leobardo Reyes

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que concluyó ayer el periodo de campañas, algunos candidatos realizaron sobre la hora actos de promoción de candidaturas de partidos políticos y sin partido, para llegar a ser alcaldes, concejales o diputados locales, este jueves inicia la veda electoral.

El órgano electoral mencionó que la veda electoral concluye al cierre de las casillas el próximo domingo 6 de junio a las 18:00 horas, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales refiere que la veda electoral es un periodo de reflexión para que la ciudadanía analice y ejerza su voto en libertad, después de conocer las propuestas de todas las candidaturas.

El IECM subrayó que en este periodo está prohibido la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral, la publicación o colocación de propaganda por parte de partidos políticos o personas candidatas, la difusión de propaganda gubernamental (excepto campañas de servicios educativos, salud o protección civil), la difusión de resultados de encuestas o sondeos, así como la realización de marchas a favor o en contra de cualquier candidatura”.

Apuntó, sólo habrá campañas de las autoridades electorales al servicio de la ciudadanía sobre ubicación de casillas, forma correcta de marcar la boleta, cómo votar, medidas sanitarias, denuncia de delitos electorales, entre otros puntos.

Indicó que para realizar denuncias por irregularidades registradas en el periodo de veda, la ciudadanía puede acudir a la Oficialía de Partes del IECM o enviar un correo al se@iecm.mx, o ante la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México en el teléfono 800 133 7233, o en denunciagidital.cdmx.gob.mx o a través de una denuncia presencial en las oficinas de la FGJCDMX localizadas en la calle de General Gabriel Hernández #56 (planta baja), colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc.

Resaltó, “para cualquier denuncia es importante presentar evidencias como videos, fotografías, documentos o audios para facilitar la investigación”.

En días pasado el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó en sesión pública virtual el programa de operación logística para la recolección y transmisión de los resultados de la elección de las personas titulares de las 16 Alcaldías de la capital, el día de la jornada comicial del próximo domingo 6 de junio.

Expuso, el objetivo de dicho programa es proporcionar información confiable y oportuna, obtenida de la muestra probabilística de resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla (AECC), al Comité Técnico de Conteos Rápidos (COTECORA) 2021, a efecto de estimar con prontitud las tendencias y estimaciones de los resultados de la referida elección la misma noche del domingo.

Refirió, mediante el programa se recopilará la información de los resultados de la votación emitida en la elección de las personas titulares de las 16 alcaldías, de cada una de las casillas que conformarán la muestra, se capturarán y

transmitirán de manera inmediata los resultados de votación de las casillas que conformarán la muestra, por parte de las personas capacitadoras asistentes electorales locales (CAE), y en su caso por las personas Supervisoras Electorales Locales (SE), se reportarán los resultados de

votación de manera oportuna de las casillas en muestra al CAT del IECM, se capturará la información reportada por las personas CAE y SE, por parte de las personas capturistas y se estimarán de manera oportuna las tendencias de los resultados finales de dicha elección para entregar un reporte de los resultados al Consejo General, donde se realizará la difusión correspondiente.

Asimismo, se aprobó el formato de Acuerdo que los Consejos Distritales Cabeceras de Demarcación utilizarán para determinar y asignar las Concejalías electas por el principio de representación proporcional que integrarán las alcaldías, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Además, aprobó la modificación del proceso Técnico-Operativo para la Recepción, Captura y Transmisión de la Información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1138/2021.

Igualmente, aprobó la modificación a la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de datos (CATD) y del Centro de Captura y Verificación (CCV) del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1138/2021.

También fueron aprobadas modificaciones a la determinación de que los Consejos Distritales den seguimiento y supervisión a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1171/2021.

En la sesión pública, el Consejo General declaró procedentes las solicitudes de sustitución y de registro de las candidaturas al cargo de Concejalías en la demarcación de Magdalena Contreras postulada por la candidatura común “Juntos Hacemos Historia Ciudad de México”, integrada por Morena-PT-PVEM, con motivo de la Adenda al convenio de candidatura común suscrita por dichos partidos, así como a los cargos de Concejalías propietarias y suplentes en las demarcaciones territoriales Cuauhtémoc, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Xochimilco, postuladas por el Partido Redes Sociales Progresistas.



SE TERMINÓ EL PROSELITISMO EN EL PAÍS

VEDA ELECTORAL, EN VIGOR DESDE HOY

Se trata del periodo previo a la votación, en el que los ciudadanos deben tener un tiempo para reflexionar para emitir su voto

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.-Hoy jueves inicia la veda electoral, que, de acuerdo a especialistas del Instituto Nacional Electoral (INE), es el periodo previo a la votación, en el que los ciudadanos deben tener un tiempo para reflexionar sobre el sufragio que emitirán, así como sobre las propuestas de cada partido político y los candidatos que los representan, los comicios que se llevarán a cabo en días posteriores, en esta ocasión serán el día domingo 6 de junio.

El pasado 4 de abril iniciaron las campañas electorales en donde durante 59 días (hasta el 2 de junio) más de 125 mil candidatos a través de videos, visitas casa por casa hasta llegar a usar plataformas como Facebook o tiktoks, buscaron garantizar el voto a su favor, que por Ley tienen que cerrar actos de campaña tres días antes de las elecciones.

A partir de este 3 de junio y hasta que culmine la jornada electoral del domingo 6 de junio, según refiere el Instituto Nacional Electoral, los candidatos ya no deberán de realizar actos políticos ni hacer difusión en cualquier medio de comunicación masiva, la difusión y publicación de resultados de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales.

Asimismo, en la veda electoral está prohibida la propagan-

da electoral y gubernamental, excepto las campañas de gobierno relacionadas con servicios de salud, educación y/o protección civil.

DENUNCIA



Para realizar denuncias por irregularidades registradas en el periodo de veda, la ciudadanía puede acudir a la Oficialía de Partes del IECM



Partidos políticos deben suspender campaña



En CdMx hoy concluyen campañas y mañana inicia veda electoral

El IECM recordó que la veda inicia el 3 de junio y concluye al cierre de casillas el próximo 6 de junio, a las 18:00 horas.

<https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/veda-electoral-cdmx-concluyen-campanas-politicas-iecm>

ARMANDO MARTÍNEZ

Ciudad de México / 02.06.2021 13:28:20

¡Que no se te pase! Las elecciones para alcaldías, diputaciones y concejales en la Ciudad de México ya están en la recta final, por lo que hoy es el último día para realizar campañas políticas, ya que mañana inicia la veda electoral, con la finalidad de dar oportunidad a la ciudadanía reflexione sobre a quién le otorgará su voto.

De acuerdo con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la veda inicia el 3 de junio y concluye al cierre de casillas el próximo 6 de junio, a las 18:00 horas.

¿Qué está prohibido hacer en la veda electoral en CdMx?

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que durante la veda está prohibido:

Celebración de reuniones o realizar actos de campaña y proselitismo electoral.

Publicar o colocar propaganda por parte de partidos políticos o personas candidatas.

La difusión de propaganda gubernamental (excepto campañas de servicios educativos, salud o protección civil).

La difusión de resultados de encuestas o sondeos.

La realización de marchas a favor o en contra de cualquier candidatura.

El órgano electoral capitalino precisó que durante este periodo, sólo habrá campañas de las autoridades electorales, al servicio de la ciudadanía sobre ubicación de casillas, forma correcta de marcar la boleta, cómo votar, medidas sanitarias, denuncia de delitos electorales.

El IECM recordó que hay una serie de mecanismos para denunciar irregularidades registradas en el periodo de veda o delitos electorales. Aquí te decimos cómo hacerlo.

¿Qué se elige en CdMx?

Este año, los capitalinos deberán elegir:

16 alcaldes.

66 diputados (33 de mayoría relativa).

160 concejales (10 por alcaldía).

1 diputado migrante.

FLC

Concluye periodo de campañas e inicia veda

<https://cconoticias.com/2021/06/02/concluye-periodo-de-campanas-e-inicia-veda/>

Fecha: 2 junio, 2021

Autor/a: CCO Noticias

Este miércoles 2 de junio concluye el periodo de campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, y es el último día en que pueden realizarse actos para promover las candidaturas, de partidos políticos y sin partido, para la elección de Diputaciones locales y Titulares de Alcaldías, por lo que a partir de este jueves comienza la denominada veda electoral.

Con base en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la veda inicia este jueves 3 de junio y concluye al cierre de casillas el próximo 6 de junio, a las 18:00 horas, periodo en el que está prohibido la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral.

La veda electoral es un periodo de reflexión para que la ciudadanía analice y ejerza su voto en libertad, después de conocer las propuestas de todas las candidaturas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informa que, durante la veda, está prohibida la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral; la publicación o colocación de propaganda por parte de partidos políticos o personas candidatas; la difusión de propaganda gubernamental (excepto campañas de servicios educativos, salud o protección civil); la difusión de resultados de encuestas o sondeos y la realización de marchas a favor o en contra de cualquier candidatura.

El IECM precisa que, durante este periodo, sólo habrá campañas de las autoridades electorales, al servicio de la ciudadanía sobre ubicación de casillas, forma correcta de marcar la boleta, cómo votar, medidas sanitarias, denuncia de delitos electorales.

Para realizar denuncias por irregularidades registradas en el periodo de veda, la ciudadanía puede acudir a la Oficialía de Partes del IECM o enviar un correo al se@iecm.mx; o bien, ante la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México, en el teléfono 800 133 7233, en denunciagidital.cdmx.gob.mx o mediante una denuncia presencial en General Gabriel Hernández #56 (planta baja), colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

El IECM señala que para cualquier denuncia, es importante presentar evidencias como videos, fotografías, documentos o audios para facilitar la investigación.

Inicia veda electoral, y con ello se pone fin al periodo de campañas

<https://www.contrareplica.mx/nota-Inicia-veda-electoral-y-con-ello-se-pone-fin-al-periodo-de-campanas--2021260>

Ciudades miércoles 02 de junio de 2021 - 13:32

Informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que este miércoles 2 de junio concluye el periodo de campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, y es el último día en que pueden realizarse actos para promover las candidaturas, de partidos políticos y sin partido, para la elección de Diputaciones locales y Titulares de Alcaldías, por lo que a partir de este jueves comienza la denominada veda electoral.

La veda inicia este jueves 3 de junio y concluye al cierre de casillas el próximo 6 de junio, a las 18:00 horas, periodo en el que está prohibido la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral, con base en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

El IECM declaró que, durante la veda, está prohibida la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral; la publicación o colocación de propaganda por parte de partidos políticos o personas candidatas; la difusión de propaganda gubernamental (excepto campañas de servicios educativos, salud o protección civil); la difusión de resultados de encuestas o sondeos y la realización de marchas a favor o en contra de cualquier candidatura.

Asimismo precisó que, durante este periodo, sólo habrá campañas de las autoridades electorales, al servicio de la ciudadanía sobre ubicación de casillas, forma correcta de marcar la boleta, cómo votar, medidas sanitarias, denuncia de delitos electorales.

Po último dijo que para realizar denuncias por irregularidades registradas en el periodo de veda, la ciudadanía puede acudir a la Oficialía de Partes del IECM o enviar un correo al se@iecm.mx; o bien, ante la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México, en el teléfono 800 133 7233, en denunciagidital.cdmx.gob.mx o mediante una denuncia presencial en General Gabriel Hernández #56 (planta baja), colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

Concluye este miércoles periodo de campañas e inicia veda electoral

<https://mexico.quadratin.com.mx/concluye-este-miercoles-periodo-de-campanas-e-inicia-veda-electoral/>

Inicio/ Principal 13:55 02 de junio de 2021 Redacción/Quadratín México

CIUDAD DE MÉXICO, 2 de junio de 2021.- Este miércoles 2 de junio concluye el periodo de campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, y es el último día en que pueden realizarse actos para promover las candidaturas, de partidos políticos y sin partido, para la elección de Diputaciones locales y Titulares de Alcaldías, por lo que a partir de este jueves comienza la denominada veda electoral.

Con base en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la veda inicia este jueves 3 de junio y concluye al cierre de casillas el próximo 6 de junio, a las 18:00 horas, periodo en el que está prohibido la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral.

La veda electoral es un periodo de reflexión para que la ciudadanía analice y ejerza su voto en libertad, después de conocer las propuestas de todas las candidaturas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informa que, durante la veda, está prohibida la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral; la publicación o colocación de propaganda por parte de partidos políticos o personas candidatas; la difusión de propaganda gubernamental (excepto campañas de servicios educativos, salud o protección civil); la difusión de resultados de encuestas o sondeos y la realización de marchas a favor o en contra de cualquier candidatura.

El IECM precisa que, durante este periodo, sólo habrá campañas de las autoridades electorales, al servicio de la ciudadanía sobre ubicación de casillas, forma correcta de marcar la boleta, cómo votar, medidas sanitarias, denuncia de delitos electorales.

Para realizar denuncias por irregularidades registradas en el periodo de veda, la ciudadanía puede acudir a la Oficialía de Partes del IECM o enviar un correo al se@iecm.mx; o bien, ante la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México, en el teléfono 800 133 7233, en denunciagidital.cdmx.gob.mx o mediante una denuncia presencial en General Gabriel Hernández #56 (planta baja), colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

El IECM señala que para cualquier denuncia, es importante presentar evidencias como videos, fotografías, documentos o audios para facilitar la investigación.

Concluye periodo de campañas e inicia veda: IECM

<https://dereporteros.com/2021/06/02/concluye-periodo-de-campanas-e-inicia-veda-iecm/>

PorredaccionEscrito en 2 junio, 2021

COMMENTS

Este miércoles 2 de junio concluye el periodo de campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, y es el último día en que pueden realizarse actos para promover las candidaturas, de partidos políticos y sin partido, para la elección de Diputaciones locales y Titulares de Alcaldías, por lo que a partir de este jueves comienza la denominada veda electoral.

Con base en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la veda inicia este jueves 3 de junio y concluye al cierre de casillas el próximo 6 de junio, a las 18:00 horas, periodo en el que está prohibido la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral.

La veda electoral es un periodo de reflexión para que la ciudadanía analice y ejerza su voto en libertad, después de conocer las propuestas de todas las candidaturas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informa que, durante la veda, está prohibida la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral; la publicación o colocación de propaganda por parte de partidos políticos o personas candidatas; la difusión de propaganda gubernamental (excepto campañas de servicios educativos, salud o protección civil); la difusión de resultados de encuestas o sondeos y la realización de marchas a favor o en contra de cualquier candidatura.

El IECM precisa que, durante este periodo, sólo habrá campañas de las autoridades electorales, al servicio de la ciudadanía sobre ubicación de casillas, forma correcta de marcar la boleta, cómo votar, medidas sanitarias, denuncia de delitos electorales.

Para realizar denuncias por irregularidades registradas en el periodo de veda, la ciudadanía puede acudir a la Oficialía de Partes del IECM o enviar un correo al se@iecm.mx; o bien, ante la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México, en el teléfono 800 133 7233, en denunciagidital.cdmx.gob.mx o mediante una denuncia presencial en General Gabriel Hernández #56 (planta baja), colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

El IECM señala que para cualquier denuncia, es importante presentar evidencias como videos, fotografías, documentos o audios para facilitar la investigación.

Concluye periodo de campañas e inicia veda

<https://www.voragine.com.mx/2021/06/02/concluye-periodo-de-campanas-e-inicia-veda/>

Por voragine -2 junio, 20210

Ciudad de México, México. – Este miércoles 2 de junio concluye el periodo de campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, y es el último día en que pueden realizarse actos para promover las candidaturas, de partidos políticos y sin partido, para la elección de Diputaciones locales y Titulares de Alcaldías, por lo que a partir de este jueves comienza la denominada veda electoral.

Con base en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la veda inicia este jueves 3 de junio y concluye al cierre de casillas el próximo 6 de junio, a las 18:00 horas, periodo en el que está prohibido la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral.

La veda electoral es un periodo de reflexión para que la ciudadanía analice y ejerza su voto en libertad, después de conocer las propuestas de todas las candidaturas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informa que, durante la veda, está prohibida la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral; la publicación o colocación de propaganda por parte de partidos políticos o personas candidatas; la difusión de propaganda gubernamental (excepto campañas de servicios educativos, salud o protección civil); la difusión de resultados de encuestas o sondeos y la realización de marchas a favor o en contra de cualquier candidatura.

El IECM precisa que, durante este periodo, sólo habrá campañas de las autoridades electorales, al servicio de la ciudadanía sobre ubicación de casillas, forma correcta de marcar la boleta, cómo votar, medidas sanitarias, denuncia de delitos electorales.

Para realizar denuncias por irregularidades registradas en el periodo de veda, la ciudadanía puede acudir a la Oficialía de Partes del IECM o enviar un correo al se@iecm.mx; o bien, ante la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México, en el teléfono 800 133 7233, en denunciagidital.cdmx.gob.mx o mediante una denuncia presencial en General Gabriel Hernández #56 (planta baja), colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

El IECM señala que para cualquier denuncia, es importante presentar evidencias como videos, fotografías, documentos o audios para facilitar la investigación.

Concluye periodo de campañas e inicia veda

<https://pokerpolitico.com.mx/index.php/2021/06/02/concluye-periodo-de-campanas-e-inicia-veda/>

Por: Enrique López Ocampo

Ciudad

Junio 02, 2021

Este miércoles 2 de junio concluye el periodo de campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, y es el último día en que pueden realizarse actos para promover las candidaturas, de partidos políticos y sin partido, para la elección de Diputaciones locales y Titulares de Alcaldías, por lo que a partir de este jueves comienza la denominada veda electoral.

Con base en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la veda inicia este jueves 3 de junio y concluye al cierre de casillas el próximo 6 de junio, a las 18:00 horas, periodo en el que está prohibido la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral.

La veda electoral es un periodo de reflexión para que la ciudadanía analice y ejerza su voto en libertad, después de conocer las propuestas de todas las candidaturas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informa que, durante la veda, está prohibida la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral; la publicación o colocación de propaganda por parte de partidos políticos o personas candidatas; la difusión de propaganda gubernamental (excepto campañas de servicios educativos, salud o protección civil); la difusión de resultados de encuestas o sondeos y la realización de marchas a favor o en contra de cualquier candidatura.

El IECM precisa que, durante este periodo, sólo habrá campañas de las autoridades electorales, al servicio de la ciudadanía sobre ubicación de casillas, forma correcta de marcar la boleta, cómo votar, medidas sanitarias, denuncia de delitos electorales.

Para realizar denuncias por irregularidades registradas en el periodo de veda, la ciudadanía puede acudir a la Oficialía de Partes del IECM o enviar un correo al se@iecm.mx; o bien, ante la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México, en el teléfono 800 133 7233, en denunciagidital.cdmx.gob.mx o mediante una denuncia presencial en General Gabriel Hernández #56 (planta baja), colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

El IECM señala que para cualquier denuncia, es importante presentar evidencias como videos, fotografías, documentos o audios para facilitar la investigación.

El primer minuto de este jueves inicia veda electoral

<http://www.mexicoinforma.mx/nacional/el-primer-minuto-de-este-jueves-inicia-veda-electoral/>

por Mexico Informa | Jun 2, 2021 | Al Momento, Nacional | 0 Comentarios

Este miércoles 2 de junio concluye el periodo de campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, y es el último día en que pueden realizarse actos para promover las candidaturas, de partidos políticos y sin partido, para la elección de Diputaciones locales y Titulares de Alcaldías, por lo que a partir de este jueves comienza la denominada veda electoral.

Con base en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la veda inicia este jueves 3 de junio y concluye al cierre de casillas el próximo 6 de junio, a las 18:00 horas, periodo en el que está prohibido la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral.

La veda electoral es un periodo de reflexión para que la ciudadanía analice y ejerza su voto en libertad, después de conocer las propuestas de todas las candidaturas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informa que, durante la veda, está prohibida la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral; la publicación o colocación de propaganda por parte de partidos políticos o personas candidatas; la difusión de propaganda gubernamental (excepto campañas de servicios educativos, salud o protección civil); la difusión de resultados de encuestas o sondeos y la realización de marchas a favor o en contra de cualquier candidatura.

El IECM precisa que, durante este periodo, sólo habrá campañas de las autoridades electorales, al servicio de la ciudadanía sobre ubicación de casillas, forma correcta de marcar la boleta, cómo votar, medidas sanitarias, denuncia de delitos electorales.

Para realizar denuncias por irregularidades registradas en el periodo de veda, la ciudadanía puede acudir a la Oficialía de Partes del IECM o enviar un correo al se@iecm.mx; o bien, ante la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México, en el teléfono 800 133 7233, en denunciagidital.cdmx.gob.mx o mediante una denuncia presencial en General Gabriel Hernández #56 (planta baja), colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

El IECM señala que para cualquier denuncia, es importante presentar evidencias como videos, fotografías, documentos o audios para facilitar la investigación.

Concluye periodo de campañas e inicia veda

<https://mexiconuevaera.com/cdmx/2021/06/2/concluye-periodo-de-campanas-e-inicia-veda>

Por Sarahi VelascoCDMX02-06-2021

Este miércoles 2 de junio concluye el periodo de campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, y es el último día en que pueden realizarse actos para promover las candidaturas, de partidos políticos y sin partido, para la elección de Diputaciones locales y Titulares de Alcaldías, por lo que a partir de este jueves comienza la denominada veda electoral.

Con base en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la veda inicia este jueves 3 de junio y concluye al cierre de casillas el próximo 6 de junio, a las 18:00 horas, periodo en el que está prohibido la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral.

La veda electoral es un periodo de reflexión para que la ciudadanía analice y ejerza su voto en libertad, después de conocer las propuestas de todas las candidaturas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informa que, durante la veda, está prohibida la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral; la publicación o colocación de propaganda por parte de partidos políticos o personas candidatas; la difusión de propaganda gubernamental (excepto campañas de servicios educativos, salud o protección civil); la difusión de resultados de encuestas o sondeos y la realización de marchas a favor o en contra de cualquier candidatura.

El IECM precisa que, durante este periodo, sólo habrá campañas de las autoridades electorales, al servicio de la ciudadanía sobre ubicación de casillas, forma correcta de marcar la boleta, cómo votar, medidas sanitarias, denuncia de delitos electorales.

Para realizar denuncias por irregularidades registradas en el periodo de veda, la ciudadanía puede acudir a la Oficialía de Partes del IECM o enviar un correo al se@iecm.mx; o bien, ante la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México, en el teléfono 800 133 7233, en denunciagidital.cdmx.gob.mx o mediante una denuncia presencial en General Gabriel Hernández #56 (planta baja), colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

El IECM señala que para cualquier denuncia, es importante presentar evidencias como videos, fotografías, documentos o audios para facilitar la investigación.

Concluye periodo de campañas e inicia veda

<https://lineapolitica.com/concluye-periodo-de-campanas-e-inicia-veda/>
por Redacción | Jun 2, 2021 | Carrusel, Línea Electoral

Este miércoles 2 de junio concluye el periodo de campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, y es el último día en que pueden realizarse actos para promover las candidaturas, de partidos políticos y sin partido, para la elección de Diputaciones locales y Titulares de Alcaldías, por lo que a partir de este jueves comienza la denominada veda electoral.

Con base en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la veda inicia este jueves 3 de junio y concluye al cierre de casillas el próximo 6 de junio, a las 18:00 horas, periodo en el que está prohibido la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral.

La veda electoral es un periodo de reflexión para que la ciudadanía analice y ejerza su voto en libertad, después de conocer las propuestas de todas las candidaturas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informa que, durante la veda, está prohibida la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral; la publicación o colocación de propaganda por parte de partidos políticos o personas candidatas; la difusión de propaganda gubernamental (excepto campañas de servicios educativos, salud o protección civil); la difusión de resultados de encuestas o sondeos y la realización de marchas a favor o en contra de cualquier candidatura.

El IECM precisa que, durante este periodo, sólo habrá campañas de las autoridades electorales, al servicio de la ciudadanía sobre ubicación de casillas, forma correcta de marcar la boleta, cómo votar, medidas sanitarias, denuncia de delitos electorales.

Para realizar denuncias por irregularidades registradas en el periodo de veda, la ciudadanía puede acudir a la Oficialía de Partes del IECM o enviar un correo al se@iecm.mx; o bien, ante la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México, en el teléfono 800 133 7233, en denunciagidital.cdmx.gob.mx o mediante una denuncia presencial en General Gabriel Hernández #56 (planta baja), colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

El IECM señala que para cualquier denuncia, es importante presentar evidencias como videos, fotografías, documentos o audios para facilitar la investigación.

Concluye periodo de campañas e inicia veda

<https://hojaderutadigital.mx/concluye-periodo-de-campanas-e-inicia-veda/>
junio 2, 2021

Este miércoles 2 de junio concluye el periodo de campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, y es el último día en que pueden realizarse actos para promover las candidaturas, de partidos políticos y sin partido, para la elección de Diputaciones locales y Titulares de Alcaldías, por lo que a partir de este jueves comienza la denominada veda electoral.

Con base en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la veda inicia este jueves 3 de junio y concluye al cierre de casillas el próximo 6 de junio, a las 18:00 horas, periodo en el que está prohibido la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral.

La veda electoral es un periodo de reflexión para que la ciudadanía analice y ejerza su voto en libertad, después de conocer las propuestas de todas las candidaturas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informa que, durante la veda, está prohibida la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral; la publicación o colocación de propaganda por parte de partidos políticos o personas candidatas; la difusión de propaganda gubernamental (excepto campañas de servicios educativos, salud o protección civil); la difusión de resultados de encuestas o sondeos y la realización de marchas a favor o en contra de cualquier candidatura.

El IECM precisa que, durante este periodo, sólo habrá campañas de las autoridades electorales, al servicio de la ciudadanía sobre ubicación de casillas, forma correcta de marcar la boleta, cómo votar, medidas sanitarias, denuncia de delitos electorales.

Para realizar denuncias por irregularidades registradas en el periodo de veda, la ciudadanía puede acudir a la Oficialía de Partes del IECM o enviar un correo al se@iecm.mx; o bien, ante la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México, en el teléfono 800 133 7233, en denunciadigital.cdmx.gob.mx o mediante una denuncia presencial en General Gabriel Hernández #56 (planta baja), colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

El IECM señala que para cualquier denuncia, es importante presentar evidencias como videos, fotografías, documentos o audios para facilitar la investigación.

Concluye periodo de campañas

A partir de mañana comienza la denominada veda electoral, que concluirá al cierre de casillas el próximo 6 de junio, a las 18:00 horas

<https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2021/6/2/concluye-periodo-de-campanas-302486.html>

Por Cinthya Stettin

POR: HERALDO DE MÉXICO

MIÉRCOLES, 2 DE JUNIO DE 2021 · 14:41

Este miércoles concluye el periodo de campañas, lo que significa que es el último día en que pueden realizarse actos para promover las candidaturas, de partidos políticos y sin partido, para la elección de diputaciones locales y titulares de alcaldías.

Por lo anterior, a partir de mañana comienza la denominada veda electoral, que concluirá al cierre de casillas el próximo 6 de junio, a las 18:00 horas, periodo en el que está prohibido la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral.

La veda electoral es un periodo de reflexión para que la ciudadanía analice y ejerza su voto en libertad, después de conocer las propuestas de todas las candidaturas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que, durante este tiempo, está prohibida la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral; la publicación o colocación de propaganda por parte de partidos políticos o personas candidatas; y la difusión de propaganda gubernamental, excepto campañas de servicios educativos, salud o protección civil.

Así como la difusión de resultados de encuestas o sondeos y la realización de marchas a favor o en contra de cualquier candidatura.

El órgano electora señaló que sólo habrá campañas de las autoridades electorales, al servicio de la ciudadanía sobre ubicación de casillas, forma correcta de marcar la boleta, cómo votar, medidas sanitarias, denuncia de delitos electorales, entre otros temas.

Apuntó que para recibir denuncias por irregularidades registradas en el periodo de veda, la ciudadanía puede acudir a la Oficialía de Partes del IECM o enviar un correo al se@iecm.mx; o bien, ante la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México, en el teléfono 800 133 7233, en denunciagidital.cdmx.gob.mx o mediante una denuncia presencial en General Gabriel Hernández #56 (planta baja), colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

El IECM señaló que para cualquier denuncia, es importante presentar evidencias como videos, fotografías, documentos o audios para facilitar la investigación.

¿Cuándo inicia la veda electoral y qué sí y qué no se puede hacer?

El IECM anunció que este miércoles concluyen las campañas electorales para dar inicio a la veda electoral que finaliza al cierre de casillas el domingo 6 de junio

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/cuando-inicia-la-veda-electoral-y-que-si-y-que-no-se-puede-hacer/1452374>

GEORGINA OLSON | 15:13 hrs.

CIUDAD DE MÉXICO.- El período de campañas concluye este miércoles 2 de junio y hoy es el último día que pueden realizarse actos de promoción de candidaturas, de partidos políticos y sin partido, que contienden para ser alcaldes, concejales o diputados locales y mañana empieza la veda electoral, dio a conocer el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La veda electoral inicia mañana y concluye al cierre de las casillas el próximo domingo 6 de junio a las 6 de la tarde y el código de instituciones y procedimientos electorales, establece que la veda electoral es un periodo de reflexión para que la ciudadanía analice y ejerza su voto en libertad, después de conocer las propuestas de todas las candidaturas.

Durante la veda, está prohibida la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral; la publicación o colocación de propaganda por parte de partidos políticos o personas candidatas; la difusión de propaganda gubernamental (excepto campañas de servicios educativos, salud o protección civil); la difusión de resultados de encuestas o sondeos y la realización de marchas a favor o en contra de cualquier candidatura”, dio a conocer el IECM.

Y sólo habrá campañas de las autoridades electorales, al servicio de la ciudadanía sobre ubicación de casillas, forma correcta de marcar la boleta, cómo votar, medidas sanitarias, denuncia de delitos electorales.

Para realizar denuncias por irregularidades registradas en el periodo de veda, la ciudadanía puede acudir a la Oficialía de Partes del IECM o enviar un correo al se@iecm.mx; o ante la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México, en el teléfono 800 133 7233, en denunciagidital.cdmx.gob.mx o mediante una denuncia presencial en General Gabriel Hernández #56 (planta baja), colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

El instituto dio a conocer que “para cualquier denuncia, es importante presentar evidencias como videos, fotografías, documentos o audios para facilitar la investigación”.

Todo lo que debes saber sobre la veda electoral

El IECM anunció que este miércoles concluyen las campañas electorales para dar inicio a la veda electoral que finaliza al cierre de casillas el domingo 6 de junio.

<https://imparcialoaxaca.mx/nacional/536658/todo-lo-que-debes-saber-sobre-la-veda-electoral/>

- miércoles, 2 de junio de 2021 | 16:08 horas
- Agencias

El período de campañas concluye este miércoles 2 de junio y hoy es el último día que pueden realizarse actos de promoción de candidaturas, de partidos políticos y sin partido, que contienden para ser alcaldes, concejales o diputados locales y mañana empieza la veda electoral, dio a conocer el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La veda electoral inicia mañana y concluye al cierre de las casillas el próximo domingo 6 de junio a las 6 de la tarde y el código de instituciones y procedimientos electorales, establece que la veda electoral es un periodo de reflexión para que la ciudadanía analice y ejerza su voto en libertad, después de conocer las propuestas de todas las candidaturas.

Durante la veda, está prohibida la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral; la publicación o colocación de propaganda por parte de partidos políticos o personas candidatas; la difusión de propaganda gubernamental (excepto campañas de servicios educativos, salud o protección civil); la difusión de resultados de encuestas o sondeos y la realización de marchas a favor o en contra de cualquier candidatura”, dio a conocer el IECM.

Y sólo habrá campañas de las autoridades electorales, al servicio de la ciudadanía sobre ubicación de casillas, forma correcta de marcar la boleta, cómo votar, medidas sanitarias, denuncia de delitos electorales.

Para realizar denuncias por irregularidades registradas en el periodo de veda, la ciudadanía puede acudir a la Oficialía de Partes del IECM o enviar un correo al se@iecm.mx; o ante la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México, en el teléfono 800 133 7233, en denunciagidital.cdmx.gob.mx o mediante una denuncia presencial en General Gabriel Hernández #56 (planta baja), colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

El instituto dio a conocer que “para cualquier denuncia, es importante presentar evidencias como videos, fotografías, documentos o audios para facilitar la investigación”.

Hoy concluyen las campañas; mañana inicia veda electoral

La veda inicia el 3 de junio y concluye al cierre de casillas el próximo 6 de junio, a las 18:00 horas.

<https://almomento.mx/manana-inicia-veda-electoral/>

Por Redacción/dsc 2 junio, 2021 En Al Momento, CDMX, Elecciones 2021, Principal A A

Hoy concluyen las campañas; mañana inicia veda electoral

Compartir en Facebook

Compartir en Twitter

CIUDAD DE MÉXICO.— Las elecciones para alcaldías, diputaciones y concejales en la Ciudad de México ya están en la recta final. Este miércoles 2 de junio es el último día para realizar campañas políticas, para dar paso a la veda electoral, con la finalidad de dar oportunidad a la ciudadanía que reflexione sobre a quién otorgarle su voto.

⇒ De acuerdo con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la veda electoral inicia el 3 de junio y concluye al cierre de casillas el próximo 6 de junio, a las 18:00 horas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que durante la veda electoral está prohibido:

Celebración de reuniones o realizar actos de campaña y proselitismo electoral.

Publicar o colocar propaganda por parte de partidos políticos o candidatos.

La difusión de propaganda gubernamental (excepto campañas de servicios educativos, salud o protección civil).

La difusión de resultados de encuestas o sondeos.

La realización de marchas a favor o en contra de cualquier candidatura.

Durante la veda electoral, sólo habrá campañas de las autoridades electorales para informar sobre ubicación de casillas, forma correcta de marcar la boleta, cómo votar, medidas sanitarias, denuncia de delitos electorales.

Cabe resaltar que la veda electoral también aplica para las redes sociales; pese a que no están sujetas a regulación, en las elecciones de 2018, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que, en el caso particular de los candidatos, si utilizaban sus redes sociales personales, o en las que hicieron promoción, y hacen llamados al voto, podían ser sancionados.

¿Qué pasa si no se respeta esta veda? Según la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la omisión en el retiro o fin de distribución de propaganda serán sancionados. El INE o los órganos locales estatales serán los que tendrían que evaluar cada caso y determinar las sanciones que correspondan según el catálogo existente, el cual va desde amonestación pública, hasta multas.

Inicia veda electoral mañana para reflexionar el voto

<https://www.pacozea.com/inicia-veda-electoral-manana-para-reflexionar-el-voto/>

Written by PacoZea.com on junio 2, 2021. Posted in Noticias, Votaciones

Veda electoral desde mañana y hasta la conclusión de la jornada electoral. Los partidos y aspirantes a cargos públicos están impedidos para hacer llamado al voto o seguir emitiendo sus propuestas.

El IECM anunció que este miércoles concluyen las campañas electorales para dar inicio a la veda electoral que finaliza al cierre de casillas el domingo 6 de junio.

El período de campañas concluye este miércoles 2 de junio y hoy es el último día que pueden realizarse actos de promoción de candidaturas, de partidos políticos y sin partido, que contienden para ser alcaldes, concejales o diputados locales y mañana empieza la veda electoral, dio a conocer el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La veda electoral inicia mañana y concluye al cierre de las casillas el próximo domingo 6 de junio a las 6 de la tarde y el código de instituciones y procedimientos electorales. Establece que la veda electoral es un periodo de reflexión para que la ciudadanía analice y ejerza su voto en libertad. Después de conocer las propuestas de todas las candidaturas.

Durante la veda, está prohibida la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral; la publicación o colocación de propaganda por parte de partidos políticos o personas candidatas; la difusión de propaganda gubernamental (excepto campañas de servicios educativos, salud o protección civil); la difusión de resultados de encuestas o sondeos y la realización de marchas a favor o en contra de cualquier candidatura". Dio a conocer el IECM.

Y sólo habrá campañas de las autoridades electorales, al servicio de la ciudadanía sobre ubicación de casillas. Forma correcta de marcar la boleta, cómo votar, medidas sanitarias, denuncia de delitos electorales.

Para realizar denuncias por irregularidades registradas en el periodo de veda. La ciudadanía puede acudir a la Oficialía de Partes del IECM o enviar un correo al se@iecm.mx; o ante la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México, en el teléfono 800 133 7233. En denunciagidital.cdmx.gob.mx o mediante una denuncia presencial en General Gabriel Hernández #56 (planta baja), colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

Inicia la veda electoral de 3 días en la CDMX

Concluyó periodo de campañas para elegir alcaldes, diputados locales y concejales
<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/cdmx/inicia-la-veda-electoral-de-3-dias-en-la-cdmx-6793097.html>

Casillas electorales Foto/Archivo
Arturo R. Pansza| La Prensa

Concluyó en la Ciudad de México el periodo de campañas del proceso electoral en el que se habrán de elegir alcaldes, diputados locales y concejales. Ahora la ciudadanía tendrá tres días para reflexionar su voto, con el análisis de las propuestas que hicieron los candidatos, antes de acudir a las urnas el domingo 6 de junio.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que durante la denominada veda de difusión de propuestas de abanderados de partidos y de los que van de manera independiente a un puesto de elección, está prohibida la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral.

Asimismo, no se podrá llevar a cabo la publicación o colocación de propaganda por parte de partidos políticos o personas candidatas; la difusión de acciones gubernamentales no se permite (excepto campañas de servicios educativos, salud o protección civil); queda prohibido el dar resultados de encuestas o sondeos y la realización de marchas a favor o en contra de cualquier candidatura.

Niveles del sistema Cutzamala son los más bajos desde 1996

Terminaron las campañas que iniciaron el pasado 4 de abril, del proceso electoral local ordinario 2020-2021. Fueron prácticamente dos meses en los que aspirantes a un puesto y partidos, difundieron sus propuestas.

Se permitió que en el transcurso del día 2 de junio, se efectuaran actos para promover las candidaturas de partidos políticos y sin partido, para la elección de diputaciones locales y titulares de alcaldías.

La veda electoral comprende el jueves, viernes y sábado, incluso parte del domingo, día en que la ciudadanía con edad de votar y la credencial correspondiente, acudirá a las urnas.

Por veda electoral, esto no podrán publicar medios de información a partir de mañana

Según el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la veda inicia en el primer minuto del jueves 3 de junio y concluye al cierre de casillas el próximo 6 de junio, a las 18:00 horas, periodo en el que está prohibido la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral.

La veda electoral es un periodo de reflexión para que la ciudadanía analice y ejerza su voto en libertad, después de conocer las propuestas de todas las candidaturas.

Durante este periodo, difundió el IECM, sólo habrá campañas de las autoridades electorales, al servicio de la ciudadanía sobre ubicación de casillas, forma correcta de marcar la boleta, cómo votar, medidas sanitarias, denuncia de delitos electorales.

Tras un mes del desplome de la L12, siete personas continúan hospitalizadas

Para realizar denuncias por irregularidades registradas en el periodo de veda, la ciudadanía puede acudir a la Oficialía de Partes del organismo electoral o enviar un correo al se@iecm.mx; ante la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México, en el teléfono 800 133 7233, en denunciadigital.cdmx.gob.mx o de manera presencial en General Gabriel Hernández #56 (planta baja), colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc.

Para cualquier denuncia, es importante presentar evidencias como videos, fotografías, documentos o audios para facilitar la investigación.

IECM advierte a candidatos sobre sanciones al violar veda electoral

El Instituto Electoral de la Ciudad de México indicó que los aspirantes que no respeten la veda electoral pueden perder el registro pese a resultar ganadores

<https://www.ejecentral.com.mx/iecm-advierete-a-candidatos-sobre-sanciones-al-violar-veda-electoral/>

2 de junio de 2021

Foto: Cuartoscuro

COMPARTIR

Redacción ejecentral

La denominada veda electoral debe ser respetada por los contendientes de estas elecciones intermedias o podrían hacerse acreedores a una sanción o perderán su registro.

Así lo manifestó Bernardo Valle Monroy, presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), quien señaló que las sanciones se impondrán a todo el que infrinja la ley. Incluso a aquellos que se impongan en las urnas el próximo domingo 6 de junio.

El representante del órgano electoral de la capital del país aseveró que “están en riesgo de perder el triunfo” aquellos candidatos y candidatas que violen la veda electoral, la cual inicia el primer minuto de este jueves.

LEE TAMBIÉN: Ley Seca en el país por elecciones; CDMX sólo el 1 de julio y en Jalisco y Querétaro no habrá

Recordó que todos los contendientes en el actual proceso electoral tienen conocimiento que el periodo de campaña electoral concluye a las 23:59 horas. Por lo que no habrá excusa para no respetar la ley en materia electoral.

En este sentido, apuntó que el IECM se encargará de vigilar que no haya propaganda de ningún candidato en los medios de comunicación y las redes sociales. Puntualizó que los únicos anuncios de índole electoral que se permitirán de este jueves al próximo domingo son los emitidos por las autoridades electorales del país, quienes aprovechan estos espacios para brindar información para orientar a la ciudadanía sobre el desarrollo de la jornada de votaciones.

Sobre la gravedad de las sanciones, Valle Monroy refirió que estas se determinarán “con base en la gravedad de infringir esta veda electoral”. Esto será establecido por la Secretaría de la Contraloría General, en donde deben presentarse las denuncias de cualquier tipo de violación de la veda electoral. GA

Concluye periodo de campañas e inicia veda

<https://prensaanimal.com/concluye-periodo-de-campanas-e-inicia-veda/>

Este miércoles 2 de junio concluye el periodo de campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, y es el último día en que pueden realizarse actos para promover las candidaturas, de partidos políticos y sin partido, para la elección de Diputaciones locales y Titulares de Alcaldías, por lo que a partir de este jueves comienza la denominada veda electoral.

Concluye periodo de campañas e inicia veda

El IECM precisa que, durante este periodo, sólo habrá campañas de las autoridades electorales

Con base en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la veda inicia este jueves 3 de junio y concluye al cierre de casillas el próximo 6 de junio, a las 18:00 horas, periodo en el que está prohibido la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral.

La veda electoral es un periodo de reflexión para que la ciudadanía analice y ejerza su voto en libertad, después de conocer las propuestas de todas las candidaturas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informa que, durante la veda, está prohibida la celebración de reuniones o actos de campaña y proselitismo electoral; la publicación o colocación de propaganda por parte de partidos políticos o personas candidatas; la difusión de propaganda gubernamental (excepto campañas de servicios educativos, salud o protección civil); la difusión de resultados de encuestas o sondeos y la realización de marchas a favor o en contra de cualquier candidatura.

El IECM precisa que, durante este periodo, sólo habrá campañas de las autoridades electorales, al servicio de la ciudadanía sobre ubicación de casillas, forma correcta de marcar la boleta, cómo votar, medidas sanitarias, denuncia de delitos electorales.

Para realizar denuncias por irregularidades registradas en el periodo de veda, la ciudadanía puede acudir a la Oficialía de Partes del IECM o enviar un correo al se@iecm.mx; o bien, ante la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México, en el teléfono 800 133 7233, en denunciagidital.cdmx.gob.mx o mediante una denuncia presencial en General Gabriel Hernández #56 (planta baja), colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

El IECM señala que para cualquier denuncia, es importante presentar evidencias como videos, fotografías, documentos o audios para facilitar la investigación.

IECM sanciona a RSP por la creación de los ‘Mastines’; ordenan retirarlo

Explica que con la creación de dicho grupo de autodefensa electoral “pudieran llegar a considerarse actos intimidatorios e inhibitorios del ejercicio al voto libre y secreto” grupo de autodefensa electoral, denominado “Mastines”

Foto: Especial

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/iecm-sanciona-rsp-por-la-creacion-de-los-mastines-ordenan-retirarlo>

ELECCIONES 02/06/2021 22:25 Héctor Cruz Ciudad de México Actualizada 22:32

Además de iniciarle un procedimiento administrativo sancionador al líder del partido Redes Sociales Progresistas (RSP) capitalino, Pedro Pablo de Antuñano Padilla, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) le ordenó abstenerse de continuar con el grupo de autodefensa electoral, denominado “Mastines”.

Así lo resolvió en sesión pública la Comisión Permanente de Asociaciones Política del IECM, cuyos integrantes determinaron que de incumplir con la determinación, al dirigente de RSP le será impuesta una medida de apremio, que va desde una amonestación y multa hasta el uso de la fuerza pública.

Dicha Comisión, que preside el consejero Bernardo Valle Monroy, estableció que el acuerdo fue tomado porque la creación de dicho grupo “pudieran llegar a considerarse actos intimidatorios y hasta inhibitorios del ejercicio al voto libre y secreto”.

Además, “podría generar la concepción de que la ciudadanía, en general, podría ser víctima de un acto violento por ser confundida o relacionada con la comisión de algún supuesto delito electoral”, asentaron en su acuerdo los consejeros del IECM

Por ello, ordenaron al responsable, “abstenerse de continuar con la organización de los denominados ‘Grupos de Auto Defensa Electoral’ o cualquier otro similar, que pretendan realizar actos de vigilancia o detención de personas durante el periodo de veda electoral y hasta el día de la jornada electoral del 6 de junio”.

Asimismo, De Antuñano Padilla queda informado que la compra o coacción de votos, puede constituir un delito electoral y, en tal virtud, la investigación de dichas actividades compete a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) capitalina.

apr/rcr

IECM sanciona a RSP por la creación de los "Mastines"

<https://es-us.noticias.yahoo.com/iecm-sanciona-rsp-creaci%C3%B3n-mastines-234537847.html>

mié, 2 de junio de 2021 6:45 p. m. · 1 min de lectura

CIUDAD DE MÉXICO, junio 2 (EL UNIVERSAL).- Además de iniciarle un procedimiento administrativo sancionador al líder del partido Redes Sociales Progresistas (RSP) capitalino, Pedro Pablo de Antuñano Padilla, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) le ordenó abstenerse de continuar con el grupo de autodefensa electoral, denominado "Mastines".

Así lo resolvió en sesión pública la Comisión Permanente de Asociaciones Política del IECM, cuyos integrantes determinaron que de incumplir con la determinación, al dirigente de RSP le será impuesta una medida de apremio, que va desde una amonestación y multa hasta el uso de la fuerza pública.

Dicha Comisión, que preside el consejero Bernardo Valle Monroy, estableció que el acuerdo fue tomado porque la creación de dicho grupo "pudieran llegar a considerarse actos intimidatorios y hasta inhibitorios del ejercicio al voto libre y secreto".

Además, "podría generar la concepción de que la ciudadanía, en general, podría ser víctima de un acto violento por ser confundida o relacionada con la comisión de algún supuesto delito electoral", asentaron en su acuerdo los consejeros del IECM

Por ello, ordenaron al responsable, "abstenerse de continuar con la organización de los denominados 'Grupos de Auto Defensa Electoral' o cualquier otro similar, que pretendan realizar actos de vigilancia o detención de personas durante el periodo de veda electoral y hasta el día de la jornada electoral del 6 de junio".

Asimismo, De Antuñano Padilla queda informado que la compra o coacción de votos, puede constituir un delito electoral y, en tal virtud, la investigación de dichas actividades compete a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) capitalina.

Abren línea para reportar delitos electorales

Consejo Ciudadano habilita mecanismo para denunciar anomalías en los días de veda
Abren línea para reportar delitos electorales

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/abren-linea-para-reportar-delitos-electorales>

ELECCIONES 03/06/2021 04:13 Kevin Ruíz Actualizada 04:33

El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México abrió su línea de denuncias y chat para que a partir del jueves, en plena veda electoral, las personas den cuenta de delitos electorales como la coacción y la compra del voto.

Los reportes que se reciban serán compartidos con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y con la Fiscalía General de Justicia (FGJ) para dar seguimiento a los hechos.

El presidente del Consejo Ciudadano, Salvador Guerrero Chiprés, destacó que la Ciudad de México es una de las entidades más seguras y con menos reportes de violencia electoral en el país y que la elección consolidará la vocación democrática y de paz que caracteriza a la capital nacional.

“Una forma concreta de comprometernos con la participación, es además reportar cuando no se haya retirado propaganda de la vía pública como establece la ley, retirar la que pudiéramos tener en domicilios privados y contribuir a vigilar que todo el material electoral retirado sea canalizado a procesos de reciclaje”, agregó.

Los ciudadanos podrán llamar antes, durante y después de la jornada electoral del domingo para denunciar irregularidades de las que sean víctimas o testigos o para recibir orientación en caso de tener dudas sobre los delitos electorales.

El Consejo Ciudadano informó que en el primer cuatrimestre de este año, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó a nivel federal 564 denuncias por delitos electorales, 79 de ellos son en la Ciudad de México.

Además, en un informe de la consultora Etellekt se precisó que entre septiembre de 2020 y mayo de 2021, Veracruz, Oaxaca y Puebla acumulan 31% de las agresiones o delitos contra políticos, mientras que la capital del país representa 3.4%.

“La construcción de la paz en un estado democrático reclama la participación comprometida e informada de la ciudadanía, porque los delitos, la violencia y la impunidad, en materia electoral, se combaten con la emisión del voto y la denuncia”.

Guerrero Chiprés recordó que los delitos electorales que prevé la ley son apoderarse, destruir, alterar credenciales de elector, del listado nominal, de actas o paquetes electorales; solicitar votos a cambio de dinero, pedir evidencia del voto, ir a votar con una credencial que no le corresponde o “acarrear” votantes el día de la jornada.

Dijo que los ciudadanos pueden marcar a las líneas de apoyo desde este jueves.

En entrevista, Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, habló sobre los procesos electorales que se efectuarán el próximo 06 de junio.

(2021-06-02), Canal 1 Azteca 1, Hechos Aquí Entre Nos, Juan Manuel Jiménez, Daniela Obregón, (Entrevista) - 08:21:44, Duración: 00:10:33

DANIELA OBREGÓN, CONDUCTORA: Retomando el tema de las elecciones, recordemos que es muy, pero muy importante salir a votar y hacer valer nuestra democracia.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ, CONDUCTOR: Es que las elecciones del próximo 6 de junio pondrán a prueba a las instituciones electorales, a los partidos, a los gobiernos, inclusive a la sociedad, Oto.

OTONIEL MARTÍNEZ, CONDUCTOR: Y es por eso que ponemos el tema sobre la mesa y nos acompaña un experto en la materia, Mario Velázquez Miranda, es Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Consejero, qué gusto tenerlo Aquí Entre Nos.

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Muchas gracias, Dani, Oto, Juanma, pues un gusto estar aquí y particularmente invitar a la ciudadanía a que el próximo 6 de junio no olviden tres elementos fundamentales para arrancar la jornada. Lo primero una, un cubrebocas y su credencial para votar, son los tres elementos fundamentales para llegar a la casilla, dado que quien no llegué con cubrebocas no podrá acceder a la casilla y desde luego la identificación para poder ejercer el voto es la credencial para votar.

Y la pluma para evitar contagio y desde luego una de las medidas para evitar ese contacto es llevar la pluma, si olvidamos cubrebocas, pluma en la propia casilla nos podrán dar uno para efecto de poder ejercer nuestro derecho al voto.

DANIELA OBREGÓN: Bolígrafo, cubrebocas, INE

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Y credencial, exactamente. Estos, desde luego en la Ciudad de México, tendremos tres, dos cargos específicamente para la elección, diputaciones el Congreso Local, alcaldías y en el caso de Ciudad de México también nos entregarán una boleta para la elección de la diputación al Congreso de la Unión. Son las tres boletas que recibiremos, son boletas que tendrán particularmente los emblemas de los partidos políticos y los nombres de las personas candidatas.

Dato importante, esto es un ejemplo de las boletas, desde luego no vienen los logotipos de los partidos, pero vienen los nombres de las personas candidatas que, en algunas de las candidaturas que van en candidatura común, aparecerán los nombres hasta en tres de los partidos políticos que los postulantes. De tal suerte que si nosotros queremos ejercer nuestro derecho al voto podremos cruzar uno de los recuadros, dos o hasta tres, pero siempre y cuando sea el mismo candidato, la misma candidata quien estamos cruzando, de esa manera no se anularía el voto, si cruzamos dos recuadros donde haya diferencia de candidaturas ahí si habría una nulidad de voto.

Tenemos elementos importantes también para quienes acuden a votar; una lupa que es una lupa Fresnel para las personas con debilidad visual, que si ustedes la colocan, la separan un poco, van advirtiendo cómo crecen los textos y de esa manera podremos

identificar el hombre de las personas candidatas. Una plantilla que, desde luego, en Braille tiene la posibilidad de que las personas invidentes puedan ejercer su voto, esta plantilla se coloca en la parte dentro de la propia boleta y podemos hacerlo.

Llegaremos a la casilla, nos darán gel antibacterial, nos darán una toallita para efecto de limpiar todos los instrumentos que tenemos, sólo las personas estarán en el tracto sucesivo de la votación y desde luego, una vez que nos entreguen nuestra boleta previo a presentar nuestra credencial para votar, que no entregaremos sino colocaremos en la mesa nos identificarán, nos darán las boletas y pasaremos a los cancelos. Estos cancelos ya no tienen la cortinilla que tradicionalmente nos cubría para ejercer el voto, lo haremos en la parte posterior del cancel donde quedará la secrecía absoluta del voto.

Concluido este ejercicio del voto, doblaremos nuestra boleta y la colocaremos en las urnas, si ustedes advierten tienen colores que identifican cada boleta, un color rosado, un color verde, lo mismo tienen las urnas que desde luego pueden identificar.

Estos son los elementos importantes para el ejercicio del voto, nos entintarán el dedo; una tinta que no es transmisora del virus, que desde luego tiene sustancias que son propiamente sanitizantes, nos marcarán la credencial para votar y podremos salir de la casilla sin ningún problema.

Esa es la parte que corresponde al ejercicio del voto.

Terminado la jornada electoral 18 horas, se cierran las casillas, se hacen los cómputos en la mesa y desde luego, una vez que se asientan los datos, copia de cada una de estas actas es entregada a las representaciones de los partidos políticos, las demás actas junto con las boletas sobrantes que se inutilizan y las boletas en las cuales emitimos nuestro voto se integran a lo que denominamos el paquete electoral...

DANIELA OBREGÓN: Que es ese que vemos acá a la derecha...

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Y que es donde se incorpora todos estos elementos, se sella con una cinta que en caso de que se intente abrirla, violentarla, se quedan y dejan huella.

DANIELA OBREGÓN: ¿Son como estas cintas que están acá atrás?

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Esta es donde se incorpora el acta PREP pero son mejillas, perdón cintas, que se adhieren perfectamente y que tienen un color, que en el caso de buscar o pretender vulnerarlas quedan con huella y eso permitirá que cuando este paquete, que se traslada por el funcionario de casilla, acompañado de los representantes de partidos políticos y los capacitadores electorales, se traslada de la casilla al Consejo Distrital, el Consejo Distrital están otros vecinos y vecinas que lo integran, reciben el paquete, lo verifican, que no esté violentado, y a partir de eso inicia el cómputo distrital.

Un cómputo distrital, que en la ciudad inicia el mismo día de la jornada para efecto de tener los cómputos distritales finales que nos darán a quienes resulten ganadores en cada uno de los distritos electorales.

OTONIEL MARTÍNEZ: Consejero, estamos en una elección en tiempos de pandemia, ¿cómo va a ser el flujo en las casillas?

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Tendremos una fila en la que, desde luego, se tomará la sana distancia y el acceso a la casilla será solamente de dos personas, habrá un control de acceso y solamente dos personas podrán ingresar para tener simultáneamente su presencia en la casilla.

Esto no va, de alguna manera, a detener el flujo de votación, el hecho de que sólo estén dos personas y, desde luego con un control debido, va a hacer que haya fluidez en esta votación.

Habrá espacios donde sí se suspenderá momentáneamente la votación para hacer una limpieza de todas las superficies con el fin de garantizar.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: ¿Cada cuándo?

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Está en atención a que la propia afluencia de votantes se dé y en razón de ello se determinará en qué momento se va a sanitizar todos los espacios que son de alguna manera utilizados por la ciudadanía.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Ahora, nos habló de la pluma, sin embargo ¿van a tener ustedes algún otro elemento dentro de la casilla para que nosotros podamos sufragar?

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Sin duda, habrá el marcador para efecto de quienes se olviden de alguna manera la pluma, estará el marcador.

Y hay algunos aditamentos adicionales, por ejemplo, para personas que no tienen las falanges, que no tienen la mano un "sello equis" que corresponde a un aditamento que, desde luego, permite a través de el muñón o del propio brazo el poder colocárselo y marcar a través de el entintado...

DANIELA OBREGÓN: Justo está ahí.

OTONIEL MARTÍNEZ: Justo lo encontré.

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Es este, le llamamos "sello equis" que, desde luego, le permite a las personas que no tienen las falanges poder ejercer su voto utilizando este instrumento.

Otros elementos importantes es que este módulo tiene la dimensión para que una persona en silla de ruedas pueda entrar y ejercer su voto sin ningún problema, un clip donde se sujetan las boletas para que no se muevan, personas que no puedan tener las dos manos habilitadas, esos son elementos que desde luego se han dispuesto para efecto de poder hacerlo.

Las urnas tienen macas Braille para efecto de identificar a qué corresponde cada una de las boletas y con base en ello las personas que tienen alguna discapacidad puedan ejercer su derecho al voto.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Consejero, ¿cómo votar?, Porque luego también esto en redes sociales da mucho de qué hablar, si es con un tache, si es con una palomita, si es cruzando absolutamente todo el nombre del candidato, del partido político por el cual queremos votar.

¿Cuál es la forma correcta para emitir nuestro voto?

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: La normal es una cruz, pero puede marcarse con cualquier signo, siempre y cuando no deje duda de la determinación que tienes de que es en favor de esa candidatura.

No podré rebasar y tocar dos recuadros porque esto daría una duda respecto de cuál es tu intención de voto.

Si por alguna razón cruzas más de un recuadro, sí habría una circunstancia en la que pudiera anularse tu voto.

Trata de mantener, si tienes una marca, una leyenda, pero dentro del recuadro o de los recuadros donde tú determines específicamente dar el voto a tu candidata o candidato predilecto.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Importante también mencionar que podemos votar tres ocasiones dentro de la misma boleta, siempre y cuando sea del mismo candidato, ¿correcto?

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Es correcto.

Hay candidaturas comunes, coaliciones que postulan a la misma persona y en este caso aparecerá el nombre de esta persona en tres, bajo tres logotipos de partido político. Ahí puedes cruzar uno, los dos o los tres, pero en esencia debes de cruzar a la persona que, desde luego es postulada por los tres partidos políticos.

Ahora, no puedes cruzar a dos candidaturas al mismo tiempo, porque eso anula el voto.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: De acuerdo, entonces ya lo tienen, de todas maneras vamos a poner esta conversación, esta entrevista en nuestras plataformas digitales por si le quedó alguna otra duda, seguramente viendo esta entrevista una vez más le va a aclarar absolutamente todas las incertidumbres que tenga rumbo a los comicios más grandes en la historia de nuestro país.

DANIELA OBREGÓN: De nuestro país.

Así es, ya listos para el 6 de junio, a salir a votar.

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Listos, sin duda, el 6 de junio es un día importante y nosotros invitamos a la ciudadanía a que acuda a nuestra página en internet, a que vea los videos de los debates donde podremos conocer a las candidaturas y, desde luego, sus propuestas, toda su oferta política que nos permita ejercer un voto informado el próximo 6 de junio.

DANIELA OBREGÓN: Muchísimas gracias por acompañarnos esta mañana.

OTONIEL MARTÍNEZ: Gracias por el ABC, porque es importantísimo que lleguemos listos para estas elecciones y recordarles, además, que el próximo domingo la vacunación se suspende a propósito de las elecciones.

JUAN MANUEL JIMÉNEZ: Así es.

De todas maneras los detalles, ya sabe en @AztecaNoticias o el hashtag "#hechosaquientrenos", tiene toda la información pertinente.

Consejero Presidente muchísimas gracias.

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Muchas gracias.

DANIELA OBREGÓN: Gracias, buenos días.

ANG/MEMS

En entrevista, Mario Velázquez Miranda, consejero presidente del IECM, habló de la jornada electoral que vivirá la CDMX. (2021-06-02), Heraldo TV, Especiales, Alejandro Cacho, (Entrevista) - 22:44:50, Duración: 00:05:32

ALEJANDRO CACHO, CONDUCTOR: Cómo se va a vivir en el país, en la capital del país. Me da gusto saludar el consejero presidente del Instituto electorales de la Ciudad de México, Mario Velázquez Miranda.

Presidente, gracias a una buena noche.

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IECM: Buenas noches, Alejandro.

Pues justamente, como señalas, estamos a unas horas materialmente de iniciar la jornada electoral el próximo domingo 6 de junio, arrancaremos a las ocho de la mañana, recibiendo la votación de la ciudadanía en las poco más de 13 mil casillas que se instalarán en esta ciudad capital.

ALEJANDRO CACHO: En la Ciudad de México se elegirán alcaldes y diputados locales. ¿Digamos que en este momento todo sereno?

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Todo listo, estamos ya muy entusiasmados por recibir la votación de la ciudadanía, estamos en términos de la organización electoral, todo listo, documentación electoral, la logística misma de la instalación de la casilla, de la documentación electoral.

Todo está listo ya para que el próximo domingo acudamos todas, todos, quienes tenemos el derecho ciudadano de votar, ejercer este derecho que tenemos para definir quiénes tendremos en nuestras autoridades mexicanas, particularmente en las alcaldías y en el Congreso de la Ciudad, donde podremos determinar como por los tres años, quien gobernará en estas autoridades cercanas a nuestras comunidades.

ALEJANDRO CACHO: ¿Hay algún tema, algún detalle, algo que sea de preocupación por el presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, o para el propio Instituto, al Consejo General?

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Bueno, en principio, decirte que uno de los temas principales y principal preocupación institucional es convocar a la ciudadanía, tener una amplia participación, al efecto de poder legitimar el propio proceso electoral, quien resulte ganador en esta... Ganadora en esta elección.

Sin duda que nosotros en la convocatoria a la ciudadanía, es la parte fundamental, en la Ciudad tenemos, sin duda, elecciones siempre tranquilas, en la que la ciudadanía nos da una muestra de la civilidad, de su compromiso democrático, y sin duda en esta oportunidad estamos seguros que habrá una amplia participación, estoy seguro que repasaremos más allá de los tradicionales porcentajes de las intermedias.

Y desde luego nosotros estaremos atentos, promoviendo el voto, desde luego recibéndolo, y garantizando que al acudir a la casilla, no se corre ningún riesgo, dado que se tienen los

protocolos para efecto de que quienes vayamos a la burla, no tengamos ningún riesgo de contagio en esta terrible emergencia que hemos enfrentado en esta Ciudad.

ALEJANDRO CACHO: ¿Los resultados a partir de qué hora se van a conocer el próximo domingo, si es que será el domingo?

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Bueno, en principio decirte que tendremos resultados de los conteos rápidos en las alcaldías, estamos previendo dar esta información a partir de las 11 de la noche. En el caso del PREP, está arrancando a las ocho de la noche, con intervalos de actualización cada 20 minutos; y en la Ciudad de México, como tú sabes, tenemos los cómputos distritales, una vez concluida la jornada electoral, y en estos cómputos distritales tendremos ya los resultados definitivos.

Y justamente en ese sentido, la ciudadanía podrá, a partir de la apertura de estas sesiones del Consejo Distrital, estimamos después de las ocho de la noche, un poco antes, si llegara alguno de los paquetes directamente a esos consejos, podrán seguir las transmisiones de estas 33 sesiones de los consejos distritales, para ir viendo y conociendo cómo va evolucionando el cómputo distrital, que determinará los datos definitivos, y desde luego en razón de ellos, las candidaturas que ganen cada una de esas 33 elecciones en los distritos electorales. Y con base en ellos, desde luego, poder tener los datos de quienes en las alcaldías, se determinarán con el triunfo.

ALEJANDRO CACHO: ¿Eso lo podemos ver todos?

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Toda la ciudadanía, tendremos en nuestras plataformas la transmisión de las sesiones de los consejos distritales. Es una de las innovaciones que institucionalmente se han puesto en esta elección.

En 2018 se hicieron pruebas piloto, y para este ejercicio democrático se ha instrumentado todo para que podamos darle seguimiento a estas sesiones de los consejos distritales, quedarán transparencia, y desde luego nos permitirán a todas, a todos conocer cómo va evolucionando, si hay recuentos, sino el recuento, cómo va generándose este cómputo distrital, que reitero, dará los resultados definitivos.

ALEJANDRO CACHO: Doctor Mario Velázquez Miranda, presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, gracias. Pues ahora sí que nos mantenemos en contacto.

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Muchas gracias, Alejandro. Y recomendar a la ciudadanía que para ir el próximo domingo, no olvidemos nuestro cubrebocas, nuestra credencial para votar en nuestra pluma, que garantizará nuestra... Pues el ejercicio de nuestro derecho, con total y absoluta libertad.

ALEJANDRO CACHO: De acuerdo. Muchas gracias y buena noche.

MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA: Buenas noches.

RIVA

En entrevista, Érika Estrada Ruiz, Consejera Electoral del IECM, habló de las medidas sanitarias que se aplicarán el domingo en las casillas. (2021-06-02), Canal 40 Adn, Tu Mundo en Tiempo Real, Sarahí Uribe, (Entrevista) - 11:11:10, Duración: 00:04:33

SARAHÍ URIBE, CONDUCTORA: Para poder salir a votar este domingo, lo esencial es conocer dónde se ubica nuestra casilla y usted lo puede hacer de manera muy sencilla, ingresando a la página del Instituto Electoral de la Ciudad de México que es www.iecm.mx o, bien, en el teléfono que ya le está apareciendo por aquí abajo se comunica a este teléfono del mismo instituto, amablemente le van a dar esta información.

Y una vez que llegamos, consejera Erika, buenos días, nosotros ya estamos aquí en nuestra casilla, ¿qué nos espera?

ERIKA ESTRADA RUIZ, CONSEJERA ELECTORAL IECM: Así es Sarahí, muchísimas gracias.

Estamos ya en nuestra casilla, te levantaste con todo el ánimo este 6 de junio para ejercer sus derechos, muy importante tres cosas, Sarahí, uno, que ubiques tu casilla, como bien señalas, en la página del instituto; y, dos, que vayas con tres elementos indispensables, el primero de ellos es tu credencial para votar con fotografía, muy importante porque este es el medio por el cual vas a poder ejercer tus derechos, puedes llevar tu propio bolígrafo, tu propio marcador o utilizar uno de los que vamos a tener, pero si ustedes se sienten con la tranquilidad y la seguridad, lleven su propio marcador; y el tercero indispensable esto cubrebocas. No vas a poder entrar a la casilla si no cuentas con este elemento que es de seguridad, tanto tuyo como de los funcionarios que ese día van a estar en nuestra casilla.

SARAHÍ URIBE: Y de pronto se nos olvida el cubrebocas, el lapicero, ¿qué pasa?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Buenísima tu pregunta, Sarahí. No hay ningún problema, vamos a contar con los cubrebocas suficientes en nuestras casillas, como dices, si algún ciudadano se le olvidó, en el camino se le cayó, se le manchó, lo que necesiten, ahí vamos a tener los cubrebocas necesarios, gel antibacterial vamos a tener para todos nuestros funcionarios y los electores. Vamos a tener elementos básicos de protección para nuestros funcionarios, todos ellos cuentan con cubrebocas y con caretas, de tal manera que es un espacio seguro.

Una vez que llegas no hay más, es muy sencillo, lo único que tienes que hacer es mostrar tu credencial para votar con fotografía a los funcionarios de la mesa, no es necesario que la toquen, la puedes poner incluso sobre la superficie y ellos lo que van a hacer es corroborar tu identidad, corroborar que seas tú, buscarte en el listado nominal y en ese momento identificarte. Si es necesario, el funcionario de casilla te puede pedir que retires momentáneamente tu cubrebocas, siéntete con toda la tranquilidad, solamente es bajarlo unos segundos, que el funcionario vea, vea tu credencial para votar y listo, no hay más.

SARAHÍ URIBE: Solamente que Pedro no se está haciendo pasar por Juan o algo así.

ERIKA ESTRADA RUIZ: Exacto, exacto, no eres otra persona, eres tú ese día, ¿no?

SARAHÍ URIBE: Claro y recordar también, ¿no?, que se puede llegar a votar con los INEs que vencieron en 2019 y 2020.

ERIKA ESTRADA RUIZ: Sí, sí, sí. En esta ocasión por términos de pandemia y como no era fácil renovar los INE, puedes ir con 19, con 2020 o si lo tienes vigente, los tres mecanismos son importantes en este momento y te los van a tomar en cuenta en la mesa sin mayor problema.

El funcionario te identifica y en ese momento te va a dar tus boletas para que puedas ejercer tus derechos. En el caso de la Ciudad de México te va a dar dos boletas, éstas un prototipo, tu boleta de la diputación al Congreso de la Ciudad de México y tu boleta para las alcaldías.

Como es una elección concurrente vas a contar con una boleta adicional que te van a proporcionar para el caso de la diputaciones federales, entonces tú vas a recibir tres boletas. Marcarás la preferencia, en ese momento te retirarás de la mesa como tal de identificación y vas a acudir a una de las mamparas que tenemos.

SARAHÍ URIBE: ¿Cuántas personas van a poder acudir aquí al mismo tiempo?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Solamente dos. En este proceso electoral también dejamos claro que para evitar que hubiera aglomeraciones en las casillas o muchos, pues flujo de personas, solamente dos electores van a poder pasar al mismo tiempo.

Como verás no está el clásico cubre mamparas que siempre existía en el momento que tu entrabas y esto es para evitar, ¿no?, evitar que se toquen los menos elementos posibles y que tú puedas acudir a tu casilla, a tu mampara y a ejercer la preferencia que tú quieras en ese momento.

Marcarás tus boletas.

Tenemos elementos adicionales, también recordarlo, para las personas que tengan alguna discapacidad, en este caso que no cuenten con una mano o tengan un muñón puedan ejercer su derecho a través de este sello.

SARAHÍ URIBE: Y consejera, si le parece, para pues, digamos que adentrarnos más, ahondar perfectamente a detalle, preparamos todos estos elementos que es precisamente para la votación de personas con discapacidad y lo explicamos en un momentito más, ¿le parece?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Perfecto. Muchísimas gracias, claro que sí.

SARAHÍ URIBE: Gracias a usted.

MAR

En entrevista, Érika Estrada Ruiz, Consejera Electoral del IECM, habló de los apoyos que habrá en las casillas para personas con alguna discapacidad. (2021-06-02), Canal 40 Adn, Tu Mundo en Tiempo Real, Sarahí Uribe, (Entrevista) - 11:34:34, Duración: 00:02:39

SARAHÍ URIBE, CONDUCTORA: Como le decíamos, estas elecciones están pensadas para que absolutamente todos puedan ejercer su derecho al voto sin ninguna complicación, también las personas con discapacidad, así que quienes lleguen en silla de ruedas, consejera, no tendrán ninguna complicación porque tienen todo a su alcance.

ÉRIKA ESTRADA RUIZ, CONSEJERA ELECTORAL DEL IECM: Así es, Sarahí, ninguna complicación, porque las personas que requieran asistencia y que tengan que acudir a la casilla con una silla de ruedas, como verás todas nuestras mamparas tienen la altura necesaria y suficiente para que la silla sin ningún problema pueda entrar a nuestra casilla y la persona pueda ejercer sus derechos. ¿Después de esto qué pasa? Si las personas también necesitan otro tipo de asistencia tenemos todo preparado en nuestra casilla.

Por ejemplo, contamos con una lupa, sabemos que a veces es muy difícil leer las letras pequeñas que hay en nuestras boletas, tenemos este mecanismo y las personas pueden simple y sencillamente colocar su lupa frente a la boleta y como verás, aumenta significativamente el tamaño de la letra, entonces las personas que tengan alguna deficiencia visual, con esta lupa pueden auxiliarse, leer el nombre de su candidato, el nombre del partido político sin ningún problema.

Pero si tenemos la condición de que la persona no puede ejercer su derecho por algún problema de la vista, que no pueda ver, también tenemos este dispositivo que es Braille, a través de él pueden colocarlo también dentro de la boleta y leer, leer con sus dedos cuál es la opción política que necesitan marcar, y además si las personas tienen alguna discapacidad, esto es que no contarán con una mano, que tuvieran un muñón en el brazo, tenemos este aditivo también que ha ayudado muchísimo a que las personas puedan ejercer sus derechos, con él lo único que tienen que hacer... el sello X, como bien señalas, es colocar el sello arriba de su preferencia electoral y con este sello X marcarlo, y con ello habrán ejercido su derecho, en ese momento tendrá el sello tinta para que puedan hacerlo y marcar su boleta.

Como verás, y como tú bien decías, estamos listos para que sea una elección inclusiva, para que todas las personas puedan ejercer su derecho, se sientan tranquilos el día de la jornada electoral porque contamos con todo lo necesario para que puedan hacerlo.

SARAHÍ URIBE: Consejera, pues nos vamos a una pausa pero regresemos para que ya nos explique entonces cómo hacer nuestra marca para que no se anule el voto, y finalmente hacer esa invitación de manera segura para que todas las personas se sientan tranquilas y libres de votar este domingo.

ÉRIKA ESTRADA RUIZ: Así es, regresamos entonces en unos momentos.

IVS

En entrevista, Érika Estrada Ruiz, Consejera Electoral del IECM, explicó la forma correcta de marcar las boletas para que el voto no sea anulado. (2021-06-02), Canal 40 Adn, Tu Mundo en Tiempo Real, Sarahí Uribe, (Entrevista) - 11:48:02, Duración: 00:04:11

SARAHÍ URIBE, CONDUCTORA: Y muchísima atención porque a continuación vamos a ver la manera correcta de votar, Consejera, para que nuestro voto no sea anulado.

ERIKA ESTRADA RUIZ, CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Claro que sí, mira, es muy sencillo.

Lo importante es que ustedes identifiquen en su boleta su preferencia electoral y de ahí el nombre de la persona, el candidato la candidata que ustedes desean abanderar en este proceso electoral y con su voto respaldar.

Como verán, en todas las boletas va a estar el nombre de la persona candidata y lo único que tienen que identificar es si esa persona va por un partido o va apoyada por dos o tres partidos.

SARAHÍ URIBE: Por coalición, porque ahí se repite el nombre.

ERIKA ESTRADA RUIZ: Así es.

En el caso de la Ciudad de México tenemos esta figura, como bien señalas, las candidaturas comunes, que no es otra cosa que varios partidos políticos apoyando a la misma persona.

Es válido tu voto si tú decides únicamente tachar uno de los sitios en donde se encuentra el nombre de la persona.

Pero si tú dices “no, ¿sabes qué?, yo sí quiero tachar más de un logo”, es muy importante que identifiques en tu boleta que ese logo verdaderamente pertenezca a la persona que quieres respaldar, pero repito, tu voto es válido si decides asentar solamente una marca.

En este caso, como verán, Adolfo me aparece tres veces y yo válidamente puedo marcar en mi boleta los tres y con eso mi voto va a ser válido, no hay una posibilidad de nulidad, solamente tengan mucho cuidado de no estar tachando nombres de personas que no correspondan a la fuerza política que los está abanderando.

SARAHÍ URIBE: Dos nombres distintos ya es nulo.

ERIKA ESTRADA RUIZ: Así es, en eso ya es nulo.

Fíjense muy bien en la información que tenemos en la página del Instituto, www.iecm.mx, y ahí van a encontrar toda la información de todas las candidaturas y quiénes son los partidos que las están abanderando.

Después de eso, como comentábamos, lo único que tendrás que hacer es doblar tus boletas electorales, como siempre lo hemos hecho, como cada proceso electoral; acudir a nuestras urnas que tenemos también identificadas, eso también es muy sencillo, como verán, corresponden al mismo color, esto ayuda muchísimo para que la ciudadanía sepa en dónde depositar sus votos; los vas a doblar y nuestras urnas también cuentan con identificación Braille para las personas que lo necesiten; no hay más que colocar tu voto en cada una de

las urnas correspondiente a tu elección y en ese momento habrás ejercido tus derechos en la Ciudad de México.

¿De ahí que tienes que hacer? Una vez más regresar con nuestros funcionarios electorales, quien en ese momento te van a colocar la tinta indeleble que tendremos en cada una de las casillas.

Importante, la tinta indeleble no es un riesgo, la tinta indeleble la desarrolla el Instituto Politécnico Nacional, está certificada, no hay riesgo de contagio por la tinta, al contrario, parece que tiene cierta actividad sanitizante y con eso habrás concluido tu ejercicio de votación, no te llevará más de un minuto y medio, dos minutos, como verás es muy ágil.

Hemos cuidado todas las medidas sanitarias para que las personas puedan ejercer sus derechos y salga con toda confianza este 6 de junio.

SARAH IURIBE: ¿Cuánto tiempo tienen el estimado que va a tardar una persona en ejercer su derecho al voto, retirarse?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Dos minutos, dos minutos y medio, no más de ese tiempo, porque como verás, fluye muy rápido la votación, así que esperamos que en, de ser necesario, que haya fila afuera de las casillas, tendremos también colocadas marcas en el piso para que sepan cuál es la sana distancia, solicitarles que no vayan acompañadas, al menos que sea indispensable, ya sea que la familia se haya puesto de acuerdo para salir a votar al mismo tiempo o necesita asistencia...

SARAH IURIBE: ... Que no vayan los niños, también.

ERIKA ESTRADA RUIZ: O que no vayan los niños en ese momento de preferencia, para hacerlo mucho más ágil, y todos, todos contribuir a este ejercicio democrático, porque es la fiesta de todos, es el momento en el que estamos con nuestra voluntad diciendo quiénes van a ser las personas que nos van a gobernar los próximos tres años y tenemos todo listo.

SARAH IURIBE: Consejera Erika, le agradezco muchísimo y nos estamos viendo entonces el próximo domingo allá en las urnas.

ERIKA ESTRADA RUIZ: Muchísimas gracias y nos vemos el próximo domingo.

Salgan por favor y tenemos todo listo para que puedan ejercer sus derechos.

SARAH IURIBE: Gracias.

Con esto nos vamos a una nueva pausa, los leemos por redes sociales, Twitter, Instagram, @sarahiuribeg, regresamos.

MEMS

Si se tienen complicaciones para identificar la casilla que les corresponde, las personas pueden llamar al teléfono del IECM. (2021-06-02), Canal 40 Adn, Tu Mundo en Tiempo Real, Sarahí Uribe, (Nota Informativa) - 11:53:58, Duración: 00:01:11

SARAHÍ URIBE, CONDUCTORA: Y antes de despedirnos, pues les muestro nuevamente estos kits que se están armando aquí en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ¿qué es lo que contienen? Caretas, cubrebocas, todo el equipo necesario para que se protejan las personas que van a estar ahí en las casillas.

Hay que recordar que en estas elecciones, 94 millones de mexicanos estarán participando, tan sólo en la Ciudad de México 7.8 millones, le recordamos dónde usted puede consultar la ubicación de su casilla, muy fácil, llamando al teléfono que ya está apareciendo aquí en la pantalla y que pertenece al Instituto Electoral de la Ciudad de México, ahí le podrán brindar toda la información que usted requiere.

ANG

Para quienes todavía tienen dudas de cómo votar el domingo es sencillo: al momento de llegar a la casilla que les corresponde les tomarán la temperatura.

(2021-06-02), Canal 40 Adn, ADN 40 En Línea, Luciana Wainer, Claudia Mollinedo, (Nota Informativa) , Hora: 13:47:13, Duración: 00:02:45

Para quienes todavía tienen dudas de cómo votar el domingo es sencillo: al momento de llegar a la casilla que les corresponde les tomarán la temperatura, les pondrán gel antibacterial. Erika Estrada, consejera del IECDMX, comentó que hay que ubicar bien la casilla, hay que llevar credencial INE y de preferencia llevar un marcador, lo que sí es obligatorio es el uso de cubrebocas, de otra manera no se podrá entrar a la casilla.

En elecciones del 6 de junio se tiene contemplado absolutamente todo para que las personas que tengan una discapacidad puedan votar sin ningún problema (2021-06-02), Canal 40 Adn, Es tendencia, José Luis Mora, (Nota Informativa) , Hora: 15:45:24, Duración: 00:02:39

En elecciones del 6 de junio se tiene contemplado absolutamente todo para que las personas que tengan una discapacidad puedan votar sin ningún problema

Erika Estrada Ruiz, consejera electoral del IECM, explicó que se tiene todo listo para que puedan ejercer sus derechos las personas que tengan una discapacidad o necesidad diferente, las rampas tienen altura suficiente para que las sillas de ruedas entren sin problemas

Erika Estrada Ruiz, recordó que las INE válidas para votar son las que están vigentes en 2021 pero también de 2019 y 2020, apuntó que el INE acordó ampliar el plazo

En la CDMX los habitantes votarán el 6 de junio para renovar alcaldes, concejales y diputados del Congreso local y federal.
(2021-06-02), Canal 40 Adn, ADN 40 En Línea, Luciana Wainer, Claudia Mollinedo, (Nota Informativa) - 14:18:11, Duración: 00:02:03

LUCIANA WAINER, CONDUCTORA: De cara a las elecciones más grandes en la historia de México, ¿usted sabe qué se elige aquí en la capital? Se lo contamos.

(INSERT VIDEO)

HUGO VELA, REPORTERO: Este 6 de junio los habitantes de la Ciudad de México votan para renovar alcaldes, concejales y diputados del Congreso local y federal.

En esta elección los habitantes de la Ciudad de México vamos a elegir en total 402 cargos que corresponden a 16 alcaldes, 66 diputados locales y 160 concejales, 10 por alcaldía.

Para ello vamos a ingresar a una mampara que tiene la leyenda “el voto es libre y secreto”. Una vez dentro de la mampara vamos a encontrar tres boletas, una del color rosa que corresponde a los diputados del Congreso local, una color verde que es para votar por alcaldes y concejales y también una color café que corresponde a los diputados federales, que esta elección depende del Instituto Nacional Electoral.

También vamos a encontrar instrumentos de apoyo para las personas débiles visuales va a haber una lupa para que puedan ver mejor. También vamos a tener un plumón con la marca X para las personas que tengan alguna discapacidad motriz, que puedan votar fácilmente de manera incluyente.

BERNARDO VALLE, CONSEJERO IECM: Las urnas están perfectamente identificadas con el color que corresponde a cada una de las boletas.

HUGO VELA: Una vez que hayamos votado, vamos a doblar nuestra boleta para garantizar que nadie vea nuestro voto y posteriormente tenemos que depositar la boleta en la urna correspondiente. En este caso tenemos dos, una color verde que es para alcalde y una color naranja rosado que es para diputados de la Ciudad de México.

En este momento depositamos nuestro voto y con ello concluimos nuestra participación en el proceso electoral de la Ciudad de México. Vota México 2021.

SML

En entrevista, Carolina del Ángel, consejera del IECM, habló sobre cómo ubicar las casillas correspondientes para las votaciones del próximo domingo./ Tecnología con Pontón.

(2021-06-02), 102.5 Noticias MVS, Especiales 102.5 Noticias MVS, José Antonio Pontón, (Entrevista) - 12:14:37, Duración: 00:07:10

JOSÉ ANTONIO PONTÓN, CONDUCTOR: En la línea tenemos a la consejera Carolina del Ángel.

¿Cómo estás Carolina?

CAROLINA DEL ÁNGEL, CONSEJERA DEL IECM: Hola, muy bien, muchas gracias, contenta de estar aquí contigo y con tu auditorio.

JOSÉ ANTONIO PONTÓN: Ya se acerca el 6 de junio, habrá elecciones y a ver, plátcame rápidamente en dónde se puede ubicar la casilla en la que podemos votar, porque luego estamos medio desorientados y no sabemos dónde nos toca.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Claro, mira tenemos varias formas, yo te quiero hablar de la que tiene el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en nuestra página oficial, lo primero que aparece cuando abres la página es justamente todo lo que tiene que ver con este proceso electoral, con estas elecciones, y vas a encontrar rápido, hay un tema que dice, ubica tu casilla, en donde lo único que te pide es la sección electoral, que es el numerito, ahí dice sección en la credencial para votar, son cuatro dígitos, los pones y ya te manda la ubicación de las casillas correspondientes a esa sección.

También hay una aplicación que hizo el Instituto Nacional Electoral, INES, se llama para Whats App y también el sábado y el domingo van a salir publicadas en los diarios la ubicación de todas las casillas, entonces no hay pretexto para no saber dónde vamos a votar.

JOSÉ ANTONIO PONTÓN: Buenazo, ¿cuáles son algunas medidas de seguridad para evitar los contagios a la hora de la votación?

CAROLINA DEL ÁNGEL: Para empezar, yo quiero aprovechar tu espacio para pedirle a toda la gente que no salga a votar sin cubrebocas, esto es básico, ha estado probado que el cubrebocas nos protege en gran medida del contagio de Covid y de cualquier otro, la gente no me va a dejar mentir y hasta menos gripa hemos tenido este año, verdad.

Es un hecho, el cubrebocas primero, por parte de la autoridad electoral va haber sanitización de las casillas, existe la sana distancia que se le solicita a la gente que vamos a estar verificando en la fila, no se va a permitir que a la casilla ingresen más de dos personas al mismo tiempo de ejercer su sufragio, la mampara es doble, permite esta sana distancia, la credencial solo se la vamos a mostrar al Presidente de la Mesa Directiva de casilla, solo en caso de duda nos van a pedir que nos quitemos el cubrebocas para verificar la identidad, pero este retiro de cubrebocas, esa distancia es sana distancia, habrá todas las medidas, las mamparas de ser posibles acrílicos que permitan que no exista ese contacto directo entre personal y bueno, sobre todo, principalmente la sana distancia.

Te reitero, va haber sanitización de las casillas la sugerencia aunque no es obligatorio, la sugerencia es que las personas lleven su propia pluma para votar, no por, ya sabes, las

fack news que andan circulando mal intencionadas en redes, por favor, nadie va a estar poniéndole fuego a nuestra boleta, no usamos nada que se borre, la autoridad electoral utiliza crayones de cera para emitir el voto que pueden ser usados por la gente, pero también van a estar siendo sanitizados, pero si la gente siente mayor confianza llevando su propia pluma por los motivos que sea, por supuesto que puede hacerlo.

Esas son las medidas, pedirle a la gente, de verdad insistirle porque no van a poder entrar a la casilla si no tienen el cubrebocas.

JOSÉ ANTONIO PONTÓN: Claro, okey, de qué hora a qué hora estarán abiertas las casillas.

CAROLINA DEL ÁNGEL: La jornada electoral empieza a las 8:00 de la mañana del domingo 6 de junio y termina a las 6:00 de la tarde, corriditos, la votación no se interrumpe, no se cierran las casillas para ir a comer, es corrido el horario de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde, le pedimos a la gente que este en su casilla a las 6:00 de la tarde, la única forma de cerrar una casilla después de las 6:00 es que justo a las 6:00 haya gente formada y entonces les van a decir, hasta aquí, quien estuvo a las 6:00 de la tarde tiene el derecho a votar porque a esa hora concluye la jornada electoral y las demás personas ya no, entonces eso, la gente tiene que ir a votar entre ocho de la mañana y seis de la tarde.

JOSÉ ANTONIO PONTÓN: Carolina del Ángel, consejera electoral, ¿a partir de qué hora y en dónde se empezarán a ver los resultados y en dónde se pueden consultar?

CAROLINA DEL ÁNGEL: Los resultados oficiales como tal resultados estarán en las páginas oficiales de la institución hasta el miércoles, pero no quiere decir que vayamos a esperar hasta el miércoles para tener una tendencia de los resultados. El Instituto tiene dos proyectos, el PREP, el ya muy conocido PREP, se trata de resultados preliminares, no son encuestas, no son sondeos, son los resultados de las casillas que van a ir llegando y conforme van llegando pues se van subiendo este sistema.

No son oficiales, porque todavía falta todo el proceso de acabar este escrutinio y cómputo a lo mejor recuentos, esperemos que no haya demasiados, por eso no son oficiales, pero si son, no son oficiales finales, pero si son de la autoridad electoral.

Ni la otra que tenemos es son los conteos rápidos que vamos a tener para el caso de las alcaldías, esa sí es una muestra estadística, preparada a partir pues de algoritmos estadísticos, muestras representativas y que lo que van a arrojar es tendencias pues prácticamente irreversibles. Por margen de error de entre el dos y el 3% en Londres y los resultados son cerrados, bueno, pues se tendrá que tener esa previsión y ese cuidado de decir eso, ¿no? Para que no haya dudas y que si se movió ya sea por el margen de error, ya sea porque faltan cosas por contar, pues no parezca suspicacia, pero más bien es justo para que la gente pueda tener eso, una tendencia de la votación para el caso de las elecciones de las alcaldías. La noche, la misma noche del domingo a las 10:30, 11 de la noche ya estaremos teniendo estas tendencias.

JOSÉ ANTONIO PONTÓN: Ah, buenísimo, pues habrá que estar pendientes. ¿Y cuantas boletas recibiremos justo ese día, el 6 de junio?

CAROLINA DEL ÁNGEL: Recibiremos dos locales y una Federal, a nivel federal en la Ciudad de México se renuevan y bueno, en todo el país, para la Ciudad de México es la

boleta para diputaciones federales, se renueva totalmente la Cámara de Diputados del Congreso de la unión y a nivel local vamos a recibir dos boletas, la de diputación local y la de alcaldía en dónde vienen en planilla con las concejalías, tres boletas en total el 6 de junio.

JOSÉ ANTONIO PONTÓN: Perfecto, ya por último, ¿en dónde se puede obtener un poco más de información acerca de la elección?

CAROLINA DEL ÁNGEL: Claro que sí, la página oficial del Instituto electoral de la Ciudad de México es www.iecm.mx

JOSÉ ANTONIO PONTÓN: Perfecto, pues ahí está, muchas gracias, Carolina del Ángel, ahí estaremos en contacto y bueno, pues estaremos también muy pendientes al 6 de junio.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Muchísimas gracias mi querido, José Antonio, un gusto hablar contigo y con tu auditorio y por favor, salgan a votar, es bien importante contar y ejercer este derecho y es obligación ciudadana.

JOSÉ ANTONIO PONTÓN: Totalmente, muchas gracias, Carolina, que estés muy bien.

CAROLINA DEL ÁNGEL: Hasta luego.

/EBG

En entrevista, Mauricio Huesca, consejero del IECM, habló sobre las próximas elecciones en la ciudad de México y ejemplificó como se va a votar. (2021-06-02), TV6 Multimedios, Telediario Nocturno, Carlos Zúñiga, Paola Barquet, (Nota Informativa) - 20:12:30, Duración: 00:16:56

CARLOS ZÚÑIGA, CONDUCTOR: Y como adelantamos más temprano está aquí con nosotros el consejero Mauricio Huesca Rodríguez del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que nos trae todos estos aditamentos que son los que ustedes van a ver el próximo domingo 6 de junio cuando acudan a votar en las casillas aquí en la capital de la República Mexicana.

Mauricio, bienvenido. Gracias por acompañarnos.

PAOLA BARQUET, CONDUCTORA: Bienvenido.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL DEL IECM: Carlos, Paola, muy bien. Encantado de estar con ustedes esta noche para platicar pues ya de la gran fiesta que tendremos este domingo.

PAOLA BARQUET: Y gracias por todos los aditamentos que nos trajeron para poder enseñarle a la gente y que se vaya familiarizando, que no al momento de llegar se vaya asustar de ahora que tengo que hacer, porque en pandemia de por si se pone complicado.

CARLOS ZÚÑIGA: O cómo.

MAURICIO HUESCA: Claro que si.

CARLOS ZÚÑIGA: Que vamos encontrar Mauricio.

MAURICIO HUESCA: Lo que vamos encontrar en la casilla precisamente es primero que les van a marcar la credencial, una pedir la credencial desde luego para identificarse.

CARLOS ZÚÑIGA: Como la de Paola, Paola trae la suya.

PAOLA BARQUET: Yo ya vengo preparada.

CARLOS ZÚÑIGA: A ver.

MAURICIO HUESCA: Vas a llegar Paola, no va haber cero contacto con el funcionario de casilla.

PAOLA BARQUET: Normalmente le entregábamos, ¿verdad?

MAURICIO HUESCA: Normalmente la entregábamos, la vas a poner sobre la mesa que vamos a tener dispuesta, entonces el funcionario de casilla te va entregar una boleta como estas.

PAOLA BARQUET: Algo así.

MAURICIO HUESCA: Exactamente una boleta como estas en las cuales Carlos si me ayudas.

CARLOS ZÚÑIGA: ¿Esa es la de?

MAURICIO HUESCA: Esta es la de alcaldías, esta es la de diputaciones. Si se fijan son de dos colores diferentes y que están asociados los colores al color de la urna, precisamente para que no nos equivoquemos al momento de hacer el depósito de la misma.

CARLOS ZÚÑIGA: Una de un color.

PAOLA BARQUET: Esta tiene verde alrededor como la caja y aquel rojito rosita.

MAURICIO HUESCA: Efectivamente.

CARLOS ZÚÑIGA: Es rosita o qué color viene siendo este, pero la verdad está muy fácil de identificar, o sea cada uno para que no se confunda y que lo coloquen en la urna correcta.

MAURICIO HUESCA: Comentarles Paola, Carlos que va ser el uso obligatorio del cubrebocas, va a ser obligatorio durante toda la jornada electoral cuando estas adentro de la casilla es precisamente, entonces habremos que disponer justamente del cubrebocas.

CARLOS ZÚÑIGA: A ver, nos lo ponemos.

MAURICIO HUESCA: Si no tiene una persona les dispondremos del cubrebocas en la propia casilla para que puedan votar, afuera de la casilla pueden claramente no traerlo pero dentro de la casilla en todo momento, ¿por qué?, porque es protección del propio funcionario de casilla, de las representaciones de partidos políticos y de la ciudadanía que acuda a votar.

PAOLA BARQUET: Ahora cuando... perdón...

CARLOS ZÚÑIGA: Pero si yo no llevo me lo van a dar ahí.

MAURICIO HUESCA: Exactamente.

PAOLA BARQUET: ¿Cuándo estemos haciendo la fila va haber alguien que cuide nuestra sana distancia?, pregunta número uno y la segunda, ¿cuántas personas, 10, 20 van a poder entrar para votar?

MAURICIO HUESCA: Es muy importante esa pregunta Paola, porque fijate que lo que hemos dispuesto es que solamente haya dos personas electoras votando, se fijan en el cancel es un cancel único que va tener dos posibles formas de votación o no por enfrente y otro por otras que van hacer la votación simultánea pero solamente van estar dos personas.

Afuera de la casilla vamos a disponer de personas capacitadoras asistentes electorales que lo que nos ayudarán es a organizar a la fila a las personas para que haya sana distancia, para que también las personas ayuden a aquellas personas con alguna situación de discapacidad o personas adultas mayores las puedan dar un trato preferente y agilicen precisamente la forma de votación de la casilla.

Y comentarles también que es válido, totalmente válido, si no quieren tomar los plumones, las crayolas que tendremos dispuestas en la casilla podrán llevar su pluma, su crayola, su pluma, lo que sea para poder hacer el marcaje de la boleta y desde luego si en la propia entrada de la casilla les vamos a dar también un poco de gel, una toalla desinfectante para que ustedes puedan llegar a solicitar también el espacio donde van a marcar la boleta si no traen plumón, planificar el propio plumón, hacer el marcaje con tranquilidad para poder después doblarlo y depositarlo en la urna.

PAOLA BARQUET: ¿Hacemos el ejercicio? Entonces estamos formados o nuestro cubrebocas, con sana distancia, llegamos, entregamos el INE y lo ponemos más bien en la mesa no se lo damos en la mano a nadie.

Vamos a recibir las boletas que nos toquen según el lugar en donde estemos si es que nos toca alcaldía nos van a dar la verde también y en el caso de que no nos toque alcaldía...

CARLOS ZÚÑIGA: Si, las 16.

PAOLA BARQUET: ...pues sería nada más, bueno.

CARLOS ZÚÑIGA: No, si son 16.

(PANELISTAS)

PAOLA BARQUET: Peor me refiero a nivel... y entonces nos dan la otra para también poder votar en la otra caja.

Después de tener nada más esto, vamos a ir para acá y aquí vemos que la diferencia a lo que normalmente habría es que ya no tenemos lo que cubre para que no se guarde (INAUDIBLE) Covid.

CARLOS ZÚÑIGA: ¿La mampara no va estar?

MAURICIO HUESCA: No vamos a tener justamente la cortina que normalmente estaría, exactamente.

PAOLA BARQUET: Para evitar que se junte el aire contaminado.

CARLOS ZÚÑIGA: La cortina, la mampara.

MAURICIO HUESCA: Efectivamente, efectivamente.

PAOLA BARQUET: Y entonces ya nada más aquí vamos a realizar. Y aquí nos decías que hay diferentes opciones, para las personas que no ven...

MAURICIO HUESCA RODRIGUEZ: Para las personas que tienen debilidad visual tienen está copia (inaudible) que lo que va a hacer es ampliarle la visión de las personas candidatas que están al frente y al reverso de la candidatura.

CARLOS ZÚÑIGA: Hagamos una muestra la cámara número uno. Por favor. Aquí tengo yo, aquí la ponemos, aquí se ve más grande. Le estoy enseñando a Paola acá y de aquí de este lado también, para que usted vea en la boleta de... Esto para las personas que no vean, o tengan problema de debilidad visual.

MAURICIO HUESCARODRIGUEZ: Para quienes no vean le van a poder disponer de esta plantilla braille, Lo que vas a hacer esta plantilla braille, es colocar la boleta, es como un sobre si se fijan, lo que va colocar la persona es la boleta tras la plantilla braille, va a tener una coincidencia con las opciones políticas, para que tenga una lectura aquí de la escritura braille que tiene aquí y pueda marcar la opción política de su preferencia.

Importante comentarles Carlos, Paola, que en esta ciudad y en la diputación Federal también hay candidaturas comunes, hay coaliciones, las cuales van a tener la posibilidad de que una persona electora pueda votar en un recuadro, en dos recuadros, o en tres recuadros. Pero es importante saber que hay diferentes candidaturas o alianzas a nivel alcaldías, otras a nivel de diputaciones locales y otras muy diferentes en la candidatura Federal. ¿Cómo podría identificarlas? Les pedimos que sí sean cuidadosos y cuidadosas, al momento de leer la boleta. Porque aquí se van a poder encontrar, si por ejemplo aquí dice, Adolfo Anzo Espino, van a poder buscar que aquí también está el mismo candidato, aquí también está el mismo candidato, y así podrán identificar que al menos estos tres partidos políticos van en coalición o en algún tipo de alianza, y su voto sólo es válido siempre y cuando marquen o este sólo, o estos 2, o estos 3.

PAOLA BARQUET: Es decir que lo que tengan en común sea el mismo candidato.

MAURICIO HUESCA RODRIGUEZ: La misma candidatura.

PAOLA BARQUET: Solamente si es el mismo candidato. No vaya marcar, dos partidos diferentes que tiene dos candidatos diferentes, porque entonces el voto se anula.

MAURICIO HUESCA RODRIGUEZ: Entonces hay que tener mucho cuidado porque las boletas pueden tener diferentes combinaciones de partidos políticos. Hay mucha gente que se puede ir con la idea de que van tres partidos políticos en coalición en las mismas tres elecciones.

CARLOS ZÚÑIGA: En cada elección es distinta. Por cierto, ¿cómo es la coordinación para la instalación de Casillas con el Instituto Nacional electoral?

MAURICIO HUESCARODRIGUEZ: Justamente la instalación se hace manera conjunta, el INE y el Instituto electoral de la Ciudad de México. De hecho, las personas que se van a fungir como funcionarios son capacitados por la autoridad Nacional, los lugares los instalarán las mesas directivas de casillas, fueron seleccionados en conjunto con la autoridad nacional y la autoridad electoral local. Hoy por hoy todavía estamos haciendo esfuerzos autoridad electoral nacional y ciudad de México, para sanitizar todos los espacios

públicos, los domicilios particulares donde se instalarán las mesas directivas de casilla, para tener todo dispuesto para el domingo 6 de junio.

CARLOS ZÚÑIGA: Aunque van a ser dos mesas de que directivas distintas, una de la elección federal y otra local...

MAURICIO HUESCA RODRIGUEZ: Es una sola mesa. 5 funcionarios y funcionarias electorales que van a estar dispuestos, que son vecinas y vecinos de todos nosotros y que el momento de que Paola entregue su credencial, le entregará, el secretario o la presidenta, las tres boletas. Los dos locales y las dos federales.

PAOLABARQUET: Ahora va haber miles de casillas a nivel nacional, ¿cómo ubicar la mía?

MAURICIO HUESCA RODRIGUEZ: Muy fácil Paola, si se meten al portal www.tucasilla.ine.mx, ahí podrán disponer de la casilla electoral. Si me permites tu credencial Paola, perdón que la voy a tocar, tapando aquí tu domicilio. Aquí hay un apartado que se llama sección electoral, es en sección electoral dónde van a encontrar justamente el número que tiene que colocar en este apartado para que pueda votar. Efectivamente cuatro dígitos. Dice solamente sección. En esta página que les comenté tendrán que elegir la entidad en la que se encuentran, teclean los cuatro dígitos que están aquí y en automático les va aparecer incluso sale hasta un mapa interactivo de Google Maps que los va a redireccionar hacia donde...

PAOLA BARQUET: ¿Qué pasa si llegó una casilla que no me pertenece?

MAURICIO HUESCARODRIGUEZ: Ahí podrán pedir informes justamente para poder decir dónde se encuentra la casilla. Pero sería mucho más fácil si se meten este sistema y así de esta manera puedan ubicar dónde están las Casillas.

CARLOS ZÚÑIGA: El tema de la credencial la vigencia, aunque ya le hemos mencionado. ¿Cuál es el criterio?

MAURICIO HUESCA: Bueno, hoy por hoy tendría, en principio no podrían votar aquellas personas que vencieron su credencial en 2018, 2019, incluso 2020, pero por disposición... el tema de la pandemia y la, pues lo que hubo en los retrasos para la entrega de credencial para votar y el cierre de las oficinas, estas credenciales con terminación 218, 219 y 220 podrán votar en estas elecciones.

CARLOS ZÚÑIGA: 218, 219 Y 220...

(PANELISTAS)

PAOLA BARQUET: Solamente si es un año anterior al 2018, es decir, desde el 2017 o menos, esas ya no pueden votar.

(PANELISTAS)

CARLOS ZÚÑIGA: Ahí ya debiste haber hecho el trámite para renovar tu credencial. ¿Qué, qué otro elemento vamos a poder encontrar? (INAUDIBLE)

MAURICIO HUESCA: Importante, importante señalar que para las personas con discapacidad y que acuden en silla de ruedas, si se fijan las mamparas tienen una, una, pues una especie de porta urna, que lo que hace es que la persona que está en una silla de ruedas, en lugar que antes que tenían las mesas y sobre eso ponían y tenían que levantar el brazo, en esta ocasión, pues a la altura del tronco, lo único que tendrán que hacer es extender la mano para poder encontrar la boquilla y depositarlo. Adicionalmente, en la boquilla si se fijan, tenemos aquí una lectura Braille, para aquellas personas nuevamente que no tienen la posibilidad de ver, puedan hacer la lectura de qué tipo de elección se encuentra aquí y depositen la...

PAOLA BARQUET: En pantalla es difícil alcanzar a ver, pero es justamente esta parte en donde está todo en Braille, al igual que nos acababas de mostrar con la cartilla que se coloca (PANELISTAS)

CARLOS ZÚÑIGA: Así tal cual, vamos a encontrar, debemos encontrar las urnas del Instituto Electoral, siempre sobre esta...

MAURICIO HUESCA: Siempre sobre esta porta urna...

CARLOS ZÚÑIGA: Sobre esta porta urna...

MAURICIO HUESCA: Efectivamente.

CARLOS ZÚÑIGA: Y bueno, seguramente vamos a encontrar las del INE quizá en otra posición, pero lo importante es no confundirnos y estar atentos del color de cada boleta.

PAOLA BARQUET: Y hablábamos también del tema de los niños Carlos, hace ratito que nos preguntaron ¿qué pasa con los niños? ¿pueden ir en esta elección, no pueden ir, cómo funciona?

MAURICIO HUESCA: Lo que estamos recomendando es que solamente vayan las personas que vayan a votar, pero entendemos que hay personas que no pueden desatender a la familia, entonces podrán llevar a los hijos sin ninguna problemática también a la casilla.

CARLOS ZÚÑIGA: Yo me encontré este elemento, ¿que es esto? Mauricio.

MAURICIO HUESCA: Justamente Carlos, fijate que esto es para aquellas personas que tienen alguna falta de coordinación motriz y que les dificulta tomar un lapicero o una pluma, lo que hacen es esto, lo pueden tomar así o se lo pueden colocar sobre esta parte y lo que hacen es aprietan la tinta, porque esto es un sello este lo que genera...

CARLOS ZÚÑIGA: ¡Ah! Lo podemos mostrar aquí. Aquí está.

(PANELISTAS)

CARLOS ZÚÑIGA: La cruz pues. Y esto ¿lo van a poner sobre la boleta?

MAURICIO HUESCA: Lo marcan sobre la boleta exactamente de esta manera, entonces ya marcan también para aquellas personas que no tienen extremidades, pues que con el muñón se lo colocan en esta parte y hacen el mismo ejercicio.

CARLOS ZÚÑIGA: Muy bien, en quién va a quedar un criterio, por ejemplo, si alguien necesitaría otro tipo de asistencia, que alguien se acerque a una persona.

MAURICIO HUESCA: La idea es que aquellas personas que tengan alguna discapacidad con todos estos elementos que hemos dispuesto tengan una autonomía total para votar, pero claro que siempre llega una persona...

CARLOS ZÚÑIGA: Que sea individual...

MAURICIO HUESCA: Que sea individual, que llegue con alguna situación que le de más confianza asistir con una votación, entonces puede ir con una persona de confianza para que la asista durante todo el proceso de votación y no va a haber ningún problema. Las presidentas, los presidentes, los secretarías, secretarios, están capacitados para justamente identificar dos posibles problemáticas.

Personas con discapacidad o con edad avanzada que necesiten entrar a la casilla con asistencia, aunque tengamos estos alimentos que ayuden o aquéllas, el protocolo trans para aquellas personas que su identidad sexo genérica no sea congruente con el plástico que van a presentar, para efecto de que no tengan ninguna preocupación de que tengan que demostrar alguna situación adicional.

CARLOS ZÚÑIGA: ¿Cuánto tiempo calculan que cada elector va a durar en la casilla para hacer todo este proceso?

MAURICIO HUESCA: En los simulacros que hemos dispuesto, ha variado de entre 45 segundos y un minuto y medio más o menos de cada elector.

CARLOS ZÚÑIGA: Ágil, ágil entonces.

PAOLA BARQUET: ¿Qué es lo que tenemos que llevar ya listo para que esto sea más ágil? nada más nuestra INE, nuestro, nuestro plumón o pluma si es que lo elegimos.

MAURICIO HUESCA: El cubrebocas...

PAOLA BARQUET: El cubrebocas...

MAURICIO HUESCA: Y ya tener tu candidatura...

PAOLA BARQUET: Y tener bien decidido por quién voy a votar y no ponernos ahí a la mera hora a filosofar ¡Híjole! ¿Cuáles eran? y ponernos a checar el celular ¿cuáles eran las propuestas de este candidato?

CARLOS ZÚÑIGA: No tampoco... Ese tema de los celulares nos han preguntado, ¿se va a permitir?

MAURICIO HUESCA: Sí, sin lugar a duda no hay problema o restricciones...

CARLOS ZÚÑIGA: ¿Se le puede tomar foto a la boleta?

MAURICIO HUESCA: Puede tomar foto a la boleta sin ninguna problemática, desde luego, también.

CARLOS ZÚÑIGA: ¿Qué tal de la tinta indeleble?

MAURICIO HUESCA: La tinta indeleble puede llevar... ¡Ah, bueno! La tinta indeleble que va en el dedo muy buena, también, muchas gracias. Comentar que esta tinta indeleble en realidad, se les ha llamado tinta indeleble por muchos años, pero no es una tinta, es una mezcla de ácidos que lo que hace es quemar la llaga, lo que hace es una llaga temporal en el pulgar, que lo que genera es que pues, pues esta llaga se vaya cicatrizando en las próximas este dos días o tres días y lo que genera es que al ser una mezcla de ácidos, lo que va a generar es que no hay ninguna transmisión de bichos o bacterias virus o de alguna manera, eso ya está comprobado...

CARLOS ZÚÑIGA: Tranquilidad a la hora de pasarlo.

MAURICIO HUESCA: Efectivamente, que lo hagan sin ningún problema...

PAOLA BARQUET: Aunque alguien más lo haya tocado, el propio líquido.

MAURICIO HUESCA: Mata cualquier tipo de virus o bacteria y eso es totalmente pues seguro poder usar este...

PAOLA BARQUET: ¿Cómo le hace? por ejemplo ¿qué sucede cuando una persona quiere votar dos veces, cómo le hacen para saber que ya votó?

MAURICIO HUESCA: Bueno, como las credenciales para votar hoy por hoy ya tienen una, pues un cruce de datos biométricos, es imposible que tengan ya dos credenciales, hoy por hoy, al menos de la generación cuarta y quinta que ya estamos en las credenciales, es imposible que una persona ya tenga dos identidades con diferentes credenciales para votar. Y en esa lógica, el padrón electoral que se ha depurado, que dicho sea de paso, hoy, este año, este proceso electoral es el padrón más confiable que hemos tenido en términos exactitud, porque tiene una confiabilidad del 99.8%

Es decir, es de los más confiables que hemos tenido, pues esto va a generar que el día del elección tu credencial para votar va a tener, va a aparecer en el libro que es el listado nominal en donde te buscan los funcionarios de casilla, y solamente va aparecer en una de las 13 mil 200 casillas de estarán en la Ciudad de México, no va a haber forma de que aparezca en otros registro esa credencial para votar, porque se hace ese cruce de datos biométricos precisamente.

CARLOS ZÚÑIGA: Muy bien, y ya después de que cierren las casillas a las seis de la tarde ¿cuánto tiempo vamos a esperar para conocer los resultados oficiales?

MAURICIO HUESCA: Claro, mira, en la Ciudad de México particularmente vamos a tener tres ejercicios, un ejercicio estadístico que es conteos rápidos, que son tendencias

electorales con una prueba, una confianza del 95% y un error de más, menos 2%, que eso lo vamos a poder dar a partir de las 11, 12 de la noche. De tal manera que para las 16 demarcaciones territoriales, las y los electores se vayan a dormir sabiendo que en las tendencias electorales quién ganó en cada una de las 16 demarcaciones territoriales.

Adicionalmente, a partir de las ocho de la noche abriremos el Programa de Resultados Preliminares Electorales, el denominado PREP, en todos los difusores de medios de comunicación que puedan, el más cómodo para todas y todos ustedes, ahí lo podrán consultar. Y podrán ver incluso el acta de cada una de las casillas, entonces si ustedes quieren identificar después cómo quedó su casilla, van a poder insertar el mismo número de la sección que ahorita vimos Paola, lo colocan en el difusor del PREP, buscan cuál es su casilla y les arroja incluso el acta que se escaneó.

Este proceso va a durar desde las ocho de la noche del día de la elección y hasta las ocho de la noche del lunes, pero nosotros tenemos un estimado de que hacia las tres o cuatro de la tarde, ya esté prácticamente el 99% de las actas capturadas, que es un segundo elemento de certeza para saber quiénes, cuáles fueron los resultados de alcaldías y diputaciones locales.

PAOLA BARQUET: ¿Qué, cuándo se va a saber, por ejemplo, sobre el voto del extranjero? porque entiendo que también va a ser un asunto que tal vez no es tan relevante en números como en Estados Unidos por ejemplo, pero que también tiene su presencia.

MAURICIO HUESCA: Justamente par el día de la jornada electoral, a las seis de la tarde que cierran todas las casillas, en ese momento comienza el cómputo de la diputación migrante de la Ciudad de México y empezará el cómputo tanto electrónico como en papeleta, el cual durará aproximadamente entre 2 y 3 horas y justamente lo que estamos pensando es que entre las 11 de la noche y las 12 de la noche podamos dar ya no tendencias ni resultados preliminares, sino ya resultados oficiales de quién es la candidata a diputada o diputado que ganó en el extranjero para la Ciudad de México.

CARLOS ZÚÑIGA: Bueno pues, aquí vemos ya los elementos que usted se va a encontrar el próximo domingo en las casillas, aquí en la Ciudad de México, son elementos confiables, recordemos que va a estar todo manejado por nuestros vecinos, gente que conocemos, gente que incluso ya ha participado en otros ejercicios similares y hay que ir a votar con toda confianza, poniendo cada quien de nuestra parte.

¿Algo que quieras agregar? Mauricio.

MAURICIO HUESCA: Pues solamente invitar a toda la ciudadanía para que se apropie del espacio público este domingo, la verdad es que es una de las elecciones intermedias más importantes de la historia de nuestro país y es muy importante que la gente salga a votar, normalmente votan este tipo de elecciones entre el 40 y 43%, nosotros invitamos a que salga de manera masiva y con toda la confianza de que habrán las medidas de seguridad, tanto de higiene como del voto, para que puedan salir a votar con total confianza este próximo 6 de junio.

CARLOS ZÚÑIGA: Sal a votar con confianza como decía Paola, ya lleven los elementos que a usted lo van a tener más tranquilo y que van a hacer más ágil el proceso.

PAOLA BARQUET: Que sea una fiesta de democracia, como debería de ser.

CARLOS ZÚÑIGA: Pues muchas gracias, Mauricio.

MAURICIO HUESCA: Muchas gracias.

(PANELISTAS)

PAOLA BARQUET: Gracias.

CARLOS ZÚÑIGA: Mucho éxito, mucha suerte en este proceso y ahí estaremos viendo los resultados también que se van a dar en la noche, muchas gracias.

Vamos a una pausa y regresamos con más, este es el Telediario de Multimedia.

JAJA/DLG/I C/KER

COMIENZA VEDA ELECTORAL

El IECM ha analizado un centenar de encuestas; hay varias sin métodos

Empresas y medios gastaron en mayo \$2.2 millones; sancionan a tres compañías responsables de sondeos

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA
Y LAURA GÓMEZ FLORES**

Ante el mercado de encuestas *patito*, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha supervisado más de 100 sondeos de opinión publicados en diversos medios de comunicación desde febrero para comprobar que cuenten con una metodología y evitar simulaciones que puedan caer en propaganda política, que a partir de este jueves estará prohibida por la veda electoral.

El último informe del IECM refiere que casas encuestadoras y medios de comunicación gastaron 2 millones 224 mil 350 pesos tan sólo en mayo para la aplicación de 30 ejercicios a fin de conocer las preferencias electorales en alcaldías y distritos.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega informó que a cada empresa que publica una encuesta se le solicita, por ley, la metodología utilizada.

Al momento, se han iniciado tres procedimientos administrativos sancionadores contra dos medios de comunicación, el portal Big Data y el periódico Basta!, así como a la casa encuestadora Demos Tracking debido a que no enviaron dicha información.

“El problema es que caigan en la simulación, es decir, simulan que cuentan con un proceso metodológico para decirle a los ciudadanos tal o cual candidatura lleva una ventaja, y si se le llama ‘encuesta’ la ciudadanía puede pensar que hay un método científico atrás, cuando no lo hay; de ahí la importancia que generemos los informes y los divulguemos, porque esta simulación se puede convertir en propaganda electoral en la realidad.”

A partir del primer minuto de este jueves comienza la veda electoral en la Ciudad de México y en todo el país, periodo en el que está

prohibido el llamado expreso al voto, hacer actos de campaña y de proselitismo electoral.

La prohibición, que por ley empieza tres días antes de la jornada, es considerada un tiempo de reflexión para que los ciudadanos analicen y ejerzan su voto después de conocer las propuestas de todos los candidatos. Hasta la tarde de ayer continuaron los cierres de campaña que concluyeron a la media noche.

Por su parte, las autoridades pusieron a disposición el número 5555 335533 a fin de que la gente pueda reportar delitos electorales, la coacción y compra de votos, así como denuncias de propaganda no retirada.

Entre los delitos que se denuncian están apoderarse, destruir, alterar credenciales de elector, listado nominal, actas o paquetes electorales, solicitar votos a cambio de dinero, pedir evidencia del sufragio, hacerlo con una credencial que no le corresponde o acurrar votantes el domingo.

El secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó al primer cuatrimestre del año a nivel federal 564 denuncias por delitos electorales y 79 en la capital del país.

Se quiere evitar la simulación y propaganda política con esos instrumentos



Chilango en el extranjero Así puedes votar por un diputado migrante para la CDMX

El diputado migrante representará en el Congreso de la ciudad a todas y todos los ciudadanos capitalinos radicados en el extranjero.

<https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/2021/06/02/chilango-en-el-extranjero-asi-puedes-votar-por-un-diputado-migrante-para-la-cdmx/>

Redacción

junio 02, 2021 | 22:26 hrs

Cada vez falta menos para que las y los ciudadanos del país voten el 6 de junio en lo que serán las elecciones más grandes de la historia, sin embargo, a diferencia de otros procesos electorales, esta vez las personas originarias de la Ciudad de México que residen fuera del país podrán elegir a un diputado migrante.

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral de la Ciudad de México (INEE), el diputado migrante será el encargado de representar a todas y todos los ciudadanos capitalinos radicados en el extranjero para su mejor involucramiento en la toma de decisiones del país.

¿Cómo puedo votar desde el extranjero?

Las personas residentes en el extranjero que deseen votar este 6 de junio podrán hacerlo a través de un voto postal o electrónico.

Piden mantener protocolos de salud durante elecciones; cerrarían casillas que no los cumplan

Piden mantener protocolos de salud durante elecciones; cerrarían casillas que no los cumplan

Para el voto postal, los ciudadanos tuvieron que registrarse en el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero. Una vez aprobada la inscripción, la autoridad electoral envía la boleta al domicilio indicado. Las personas deben mandar su voto antes del 5 de junio para que sea válido.

Quienes eligieron el voto electrónico debieron registrarse previamente para tener claves de acceso al Sistema de Voto Electrónico por Internet y realizar así su sufragio a más tardar a las 18:00 horas del 6 de junio.

¿Quiénes contienden a diputado migrante?

- Partido Acción Nacional (PAN): Raúl de Jesús Torres, licenciado en Relaciones Internacionales por parte del Endicott College en Boston

-Partido Revolucionario Institucional (PRI): Andrea Kat Canto, maestra en Derecho por la Universidad Groningen, en Países Bajos.

¿Te urge renovar tu visa norteamericana? Ya puedes agendar una cita

¿Te urge renovar tu visa norteamericana? Ya puedes agendar una cita

-Partido de la Revolución Democrática (PRD): Sandy Choreño Rico, maestra en Derecho de Negocios Internacionales por la Universidad Iberoamericana.

-Partido Verde: Cecilia Miranda Mijangos, licenciada en Entrenamiento Deportivo y exmiembro del Consejo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

PUBLICIDAD

-Partido del Trabajo (PT): Diana Reyes Ángeles.

-Movimiento Ciudadano (MC): Beatriz Guerrero Auna, licenciada en Ciencias Políticas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

-Morena: Verónica Puente Vera, maestra en Ciencias Matemáticas por la Universidad Tecnológica de Michigan.

-Partido Equidad, Libertad y Género (ELIGE): Mario Francisco Gutiérrez Martínez, licenciado en Derecho.

-Partido Encuentro Ciudadano (PES): Nancy Guadalupe Oviedo, licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

-Redes Sociales Progresistas (RSP): Armando Tonatiuh Hernández, licenciado en Comunicación por el Colegio Comunitario de Houston.

-Fuerza por México: Sergio Roberto Guzmán.

Genaro Lozano, analista, opina sobre las encuestas y debates en la Ciudad de México.

Fecha: 2021-06-02 23:26:55
Medio: Canal 2 Las Estrellas
Autores: Leopoldo Gómez
Duración: 00:03:05

LEOPOLDO GÓMEZ, CONDUCTOR: Déjame ir con Genaro, ahorita regresamos contigo.

Hoy escuchaba en la mañana Germán Martínez Cáceres, y lo que decía él, y me pareció muy interesante, dice: esta elección a final de cuentas es sobre la capacidad que vamos a tener de convivir con el otro, de eso es, no es de salvar la democracia, no es de la inseguridad, no es de la pandemia, es al día siguiente como vamos a llevarnos, es lo que está en juego, ¿qué dirías al respecto?

GENARO LOZANO, ANALISTA: Pues, coincido con él parcialmente, porque creo que hemos estado así por lo menos desde el 2006 que empezó, digamos, este fenómeno de esa narrativa que describía Raymundo en donde hay quien piensa que López Obrador es un peligro para la democracia, y hay quien piensa que es el líder más democrático que hemos tenido en la historia de este país.

La verdad es que sí, del 7 de junio vamos a ver los conflictos postelectorales, vamos a ver si reconocen o lo resultados, en la manera en la que nos estamos también, pues, conviviendo y llevando con los vecinos que a lo mejor votaron por otra opción, o en las redes sociales con todos estos, estas descalificaciones que ha habido en contra de quien emite una opinión distinta o en contra de quien publica sus votos, etcétera.

Creo que si hemos visto en los últimos años ese tipo de debate y ese tipo de narrativas en estos pueblos. Sin embargo, acaban de publicar un "paper", un artículo muy bueno en ese sentido, Otoniel Ochoa y Leopoldo Gómez en una revista del CIDE, con datos de cómo realmente la sociedad mexicana no esta tan polarizada, digamos, en la calle, yo creo que los momentos electorales siempre polarizan a las sociedades, son por supuesto momentos divisorios, pero una vez pasada la elección, y lo dijo el mismo presidente, una vez pasada la elección se van a calmar los ánimos, y eso es lo que pasa en todas las democracias, y es lo que yo esperaba ver.

Pero si me gustaría que hacia futuro veamos a una sociedad que sabe debatir más, Leopoldo, porque en esta elección, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por ejemplo, organizó 51 debates, 51 debates, yo me aventé algunos de ellos y la verdad es que no había propuestas, lo que había era descalificaciones, lo que había era prácticamente acusaciones, y casi todas concentradas aquí en la Ciudad de México, por cierto, en torno a la figura del Presidente López Obrador, en lugar de en los problemas que el vecino de alguna alcaldía o de algún distrito realmente enfrentan.

Entonces, creo que...

LEOPOLDO GÓMEZ: Déjame, déjame regresar a un tema de tu primera intervención, ¿qué de la diversidad sexual? ¿Qué representa esta elección en ese ámbito?

GENARO LOZANO: Fíjate que no sólo para la diversidad sexual, es la elección de las acciones afirmativas para la diversidad sexual, es el número más amplio de candidaturas LGBT en la historia por acciones afirmativas del INE, son 117 de personas; afro descendientes que son 150 en 10 partidos; de personas con discapacidad, que también son 130, todo esto porque en los últimos años el INE ha ido poniendo reglas para tratar de nivelar la cancha, y me parece muy bien, así como hicieron con las mujeres y la paridad, ahora está ocurriendo.

Ahora, hay fallas, el PAN supuestamente tiene 4% de candidaturas LGBT, yo encontré a una sola...

LEOPOLDO GÓMEZ: Hay simulación, también hay simulación.

GENARO LOZANO: Ya es simulación, no se pueden auto describir como LGBT.

ALCM

Finalizaron campañas en el país

Según las leyes electorales,

vender el voto puede acarrear

problemas e incluso la cárcel

Se sancionará con prisión hasta por 3 años a quien solicite sufragios por paga u otra contraprestación o bien, mediante la violencia

Por José Luis Montañez

El próximo 6 de junio habrá elecciones en México para elegir a 500 diputados federales y 19 mil 915 cargos de carácter local; sin embargo, como se ha vuelto una constante en nuestro país, los delitos en torno a este proceso, que debería ser libre y democrático, siempre se hacen presentes, por eso te invitamos a conocer cuáles son estos delitos, partiendo de la pregunta que muchos se hacen ¿Puedo ir a la cárcel si vendo mi voto? Bueno, pues de acuerdo con la ley en materia electoral, la respuesta “a bote pronto” sería un “depende”,

pues dependiendo de muchos factores que a continuación explicaremos, quienes incurrir en este delito, podrían ser acreedores a múltiples y graves sanciones y dependiendo del rango de gravedad, también podrían parar en la cárcel. La Fiscalía Especializada para...

>3



COMPRAR O VENDER EL VOTO ES UN delito electoral que se puede sancionar con cárcel.



Vender o comprar el voto está penado Pueden sancionar hasta con cárcel a quienes cometan delitos electorales

– Las multas varían de acuerdo
a la posición socioeconómica del infractor

El próximo 6 de junio habrá elecciones en México para elegir a 500 diputados federales y 19 mil 915 cargos de carácter local; sin embargo, como se ha vuelto una constante en nuestro país, los delitos en torno a este proceso, que debería ser libre y democrático, siempre se hacen presentes, por eso te invitamos a conocer cuáles son estos delitos, partiendo de la pregunta que muchos se hacen ¿Puedo ir a la cárcel si vendo mi voto?

Bueno, pues de acuerdo con la ley en materia electoral, la respuesta “a bote pronto” sería un “depende”, pues dependiendo de muchos factores que a continuación explicaremos, quienes incurrir en este delito, podrían ser acreedores a múltiples y graves sanciones y dependiendo del rango de gravedad, también podrían parar en la cárcel.

La Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (Fepade) señala que un delito electoral es todo acto u omisión contrario a la ley previsto y sancionado penalmente por la misma, es decir, que son aquellas acciones u omisiones que lesionan o ponen en peligro el adecuado desarrollo

de la función electoral y atentan contra las características del voto que debe ser universal, libre, directo, personal, secreto e intransferible. De tal manera, que efectivamente vender o comprar el voto, es un delito.

Entonces, si vendes tu voto, te conviertes en cómplice, no en víctima, y es un delito que se castiga con cárcel, pues en el artículo 7º del capítulo II de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, se establece que se impondrán de cincuenta a cien días de multa y prisión de seis meses a tres años, a quien “solicite votos por paga, promesa de dinero u otra contraprestación, o bien, mediante violencia o amenaza, presione a otro a asistir a eventos proselitistas, o a votar o abstenerse de votar por un candidato, partido político o coalición, durante la campaña electoral, el día de la jornada electoral o en los tres días previos a la misma”.

OTROS DELITOS ELECTORALES

Ahora bien, ¿qué otras acciones son consideradas como delitos electorales?

Pues de acuerdo con el Instituto Electoral de la

Ciudad de México, son las siguientes:

- Solicitar votos a cambio de dinero y entorpecer el desarrollo de las votaciones.
- Solicitar evidencia del sentido del voto con fotos o una declaración firmada.
- Votar a sabiendas que no cubre los requisitos que por ley se requieren.
- Utilizar y pretender votar con una credencial que no sea suya.
- Intentar votar más de una vez en una misma jornada electoral.
- Acarrear votantes con la finalidad de influir en su voto.
- Obstaculizar el traslado y entrega de paquetería electoral.
- Retener durante la jornada electoral, sin causa justificada por la ley, una o más credenciales para votar de los ciudadanos.
- Alterar el Registro Federal Electoral (Turismo Electoral), para intentar votar en otro municipio distrito o estado.

SANCIONES, SEGÚN GRAVEDAD DEL DELITO



Una vez conocido lo anterior, podemos deducir que todos podríamos incurrir en uno de esos delitos, no obstante, la Fepade señala de una forma más específica que un delito electoral puede ser cometido por funcionarios electorales, funcionarios partidistas, precandidatos, candidatos, servidores públicos, organizadores de campañas y ministros de culto religiosos, además de los ciudadanos.

De tal manera que estas conductas están contenidas en la Ley General en Materia de Delitos Electorales, y se contemplan sanciones en el caso de ser cometidas, mismas que se determinarán una vez que la Fepade haga la investigación correspondiente, pues la pena va ligada con el nivel de estudios y nivel socioeconómico del infractor; esto quiere decir, que una persona podría pagar un día de salario mínimo o terminar en prisión.

En este escenario, aquellos testigos de que alguien cometió un delito electoral, una víctima o aquel a quien se le condicione el voto, debe denunciar ante la Fepade porque, de lo contrario, podría terminar señalado como cómplice, más aún cuando se acepta dinero a cambio del voto.

Una vez que se inicia la denuncia, dijo, la Fepade resolverá si la persona es inocente o culpable. En caso de comprobarse la culpabilidad, la persona señalada deberá

presentarse ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y éste determinará la sanción a la que se hará acreedora.

VAN 32 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS ELECTORALES

De acuerdo con el titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Sergio Zúñiga Hernández, ya van un total de 32 carpetas de investigación abiertas durante el tiempo de campañas electorales, así como 35 actas circunstanciadas.

“Las actas circunstanciadas derivan de la aplicación electrónica que recientemente se puso en marcha para que la ciudadanía denunciara posibles delitos electorales, por ende los denunciantes son anónimos” destacó.

Asimismo, indicó que de las carpetas de investigación existe una persona detenida, y se relaciona con la compra de votos a cambio de dádivas, tales como las despensas “del total de carpetas, ocho corresponden a presunta violencia política en razón de género y durante los días de campaña no se registró violencia relacionada con la política como ha ocurrido en otras entidades”, aclaró.





La Fepade señala que un delito electoral es todo acto u omisión contrario a la ley previsto y sancionado penalmente.



Si vendes tu voto te conviertes en cómplice, no en víctima, y es un delito que se castiga con cárcel.





**Suspenden
vacunación
del domingo
por las elecciones**
Pág. 03

Recomendación. López Obrador también recordó que si se está enfermo de Covid-19 no se puede salir a votar. / CUARTOSCURO

Candidatos juegan sus últimas cartas e inicia el periodo de reflexión

Cuenta regresiva. A partir del primer minuto de este jueves comenzó el periodo de reflexión del voto y queda suspendida la promoción de partidos y aspirantes

Mañaneras. El INE ordenó, como medida cautelar, la suspensión de la difusión de tres conferencias matutinas del Presidente de la República

Llegaron a su fin las campañas electorales de los partidos políticos y sus candidatos, así como las de los candidatos independientes que contienden por alguno de los cargos de elección popular en este proceso electoral 2021.

Todo está listo para la votación que se realizará durante la jornada del próximo domingo 6 de junio, la llamada elec-

ción más grande de la historia de México, por el número de cargos en disputa.

Desde el primer minuto de este jueves inició en México el llamado periodo de reflexión del voto, por lo que ningún candidato o partido podrán hacer

promoción personal ni de sus plataformas electorales.

Durante el fin de semana pasado, algunos aspirantes



realizaron eventos masivos en sus localidades a manera de cierre. Finalmente, este miércoles dieron por concluida su promoción.

Esto en el contexto de pandemia que inicialmente obligó a los candidatos a evitar las aglomeraciones y eventos masivos; sin embargo, al cierre de su promoción dejaron de lado las medidas de sana distancia pese a los llamados de las autoridades de salud a evitar situaciones de riesgo que pudieran implicar repuntes en los con-

tagios de Covid-19.

Al respecto, el propio Instituto Nacional Electoral (INE) destaca que “las campañas electorales estuvieron marcadas por las medidas preventivas en materia de salud (...) razón por la cual muchos eventos de campaña se llevaron a cabo de forma virtual y a través de las redes sociales o plataformas digitales”.

Ahora, en este periodo de veda o reflexión que inició el primer minuto de este jueves

3 de junio y concluirá hasta el cierre de las casillas el día de la elección, queda suspendida toda propaganda electoral en medios de comunicación impresos, radio y televisión.

También está prohibida “la publicación de resultados de encuestas y sondeos sobre preferencias electorales, difusión de informes de labores y cualquier tipo de propaganda gubernamental”, detalla el INE.

De esta manera, los resultados de encuestas por mues-

treo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos sobre las elecciones locales y federales podrán darse a conocer hasta después del cierre oficial de las casillas.

Suspenden vacunación por elecciones

La Secretaría de Salud (Ssa) confirmó que el domingo 6 de junio no habrá vacunación contra Covid-19 en el país para facilitar el proceso electoral.

Durante la conferencia de prensa diaria desde Palacio Nacional, el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, dijo que el gobierno de México tomó esta decisión para no entorpecer el proceso de votación.

“El domingo 6 de junio decidió el gobierno de México no conducir la vacunación, no porque esto pueda alterar las preferencias electorales, sino porque ya habrá mucho movimiento por las elecciones y si adicionamos a esto un operativo masivo enorme de vacunación –que seguramente estaremos muy cerca en esos momentos del millón por día–, podríamos dificultar una y otra cosa”, explicó.

El funcionario agregó que suspender la campaña nacional de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 por un día afectaría en lo mínimo dicho proceso.

INE suspende conferencias

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) sesionó el último día de campañas para resolver tres solicitudes de medidas cautelares. En el marco del primer asunto, el INE ordenó la suspensión de la difusión de tres conferencias del presidente de la República por constituir una intromisión a los procesos electorales.

La queja fue presentada por el partido Movimiento Ciudadano (MC) y su candidato a la

gubernatura de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, en contra del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, por expresiones electorales realizadas durante las conferencias matutinas de los pasados 5, 6 y 7 de mayo. A decir de los quejosos, se vulneraron los principios de imparcialidad y neutralidad en la contienda.

La comisión determinó la procedencia de las medidas cautelares pues, de un análisis preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, las declaraciones hechas por el primer mandatario sí constituyen una intromisión a los procesos electorales, prohibida por los artículos 41 y 134 constitucionales. **PUBLIMETRO**

“A las y los candidatos, partidos, ciudadanía, funcionarios públicos y medios de comunicación se les prohíbe la propaganda o proselitismo por cualquier medio, la publicación de resultados de encuestas y sondeos sobre preferencias electorales, difusión de informes de labores y cualquier tipo de propaganda gubernamental”

Instituto Nacional Electoral (INE)



LAS CLAVES

Actos violatorios

Si bien la función pública no puede suspenderse, según el Programa de Blindaje Electoral 2021, se busca evitar que los servidores incurran en:

- Conductas y actos violatorios de disposiciones jurídicas penales, administrativas y electorales.
- El uso ilícito de recursos, en especial para incidir en el voto.
- Afectar el derecho de beneficiarios.
- Que el ejercicio de los programas sociales se confunda con actos proselitistas.
- Esto implica que la prohibición constitucional y legal, radica en que no se utilicen recursos públicos para fines distintos a los autorizados.
- Tampoco que los servidores públicos aprovechen la posición en que se encuentran para que de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero, que pueda afectar la contienda electoral.
- En caso de hacerlo, se estaría incurriendo en un atentado directo a los principios y valores que rigen los procesos electorales, en particular los de equidad e igualdad.
- Si esta situación se llega a presentar, se debe presentar una denuncia.

INSTANCIAS PARA PRESENTAR LAS DENUNCIAS

Se puede hacer a través de la página electrónica fedenet www.fepadenet.gob.mx o llamando a fedetel al 800 833 7233.

Otra opción es acudir ante las Fiscalías Generales de los Estados en el ámbito local.

En el caso de la Ciudad

de México, se puede presentar la denuncia ante la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) o enviar un correo al se@iecm.mx.

O bien, ante la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México, en el teléfono 800 133 7233, en denunciadigital.cdmx.gob.mx o mediante una denuncia presencial.





Veda. Los ciudadanos tendrán un periodo de tres días sin campañas para reflexionar su voto. / CUARTOSCURO



Cómo denunciar un delito electoral en la CDMX en las elecciones 2021

Recuerda que la denuncia procesará de forma más rápida si se cuenta con evidencia como fotografías, videos, documentos y más. Conoce cómo denunciar.

<https://www.adn40.mx/elecciones-2021/como-denunciar-delito-electoral-cdmx-mva-especial>

02 junio, 2021 | Redacción ADN40 | Elecciones 2021

Son varios los estados de México que se encuentran en jornada electoral, por lo que durante estos días podemos encontrar anomalías para obtener más votos, incluso, el mismo día de las elecciones pueden aumentar. Si tú llegas a ser testigo de un delito electoral en estas elecciones 2021, te decimos cómo denunciar.

De acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), existen varios agentes que pueden cometer algún tipo de delito electoral, pero la ciudadanía también cuenta con distintas instituciones que se encargan de verificar y castigar cada una de las faltas que pongan en riesgo la democracia de la CDMX y de México en general.

¿Qué es un delito y un delito electoral?

Un delito y un delito electoral cuentan con una definición totalmente distinta, según lo explica la Fiscalía Electoral (Fepade):

Un delito es todo acto u omisión contrario a la ley previsto y sancionado penalmente por la misma.

Los delitos electorales son aquellas acciones u omisiones que lesionan o ponen en peligro el adecuado desarrollo de la función electoral y atentan contra las características del voto que debe ser universal, libre, directo, personal, secreto e intransferible.

¿Quiénes pueden cometer un delito electoral?

El IECM señala que existe una larga lista de agentes que pueden cometer un delito electoral en las próximas elecciones 2021, de los cuales te mencionamos a continuación:

- Organizadores de campaña
- Ministros de culto religioso
- Servidores públicos
- Fedatarios públicos
- Cualquier persona
- Candidatos
- Precandidatos
- Funcionarios electorales
- Funcionarios partidistas

Por su parte, la Fepade señala que los delitos electorales pueden ser sancionados a través de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

¿Ya sabes cómo votar este domingo #6dejunio? 🤔

La Consejera @ErikaStradaRuiz te lo explica con esta sencilla demostración👉
<https://t.co/W6SjoUmUfM>

— IECM (@iecm) June 2, 2021

¿En dónde puedo denunciar los delitos electorales?

El IECM indica que cualquier delito electoral puede ser denunciado por cualquier ciudadano en diferentes dependencias públicas:

- Los sistemas de atención ciudadana: FEDENET o FEDETEL
- Un escrito ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
- Un agente del Ministerio Público en la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
- Un Ministerio Público Local
- Policías que levantarán su denuncia formulando su informe

¿Cómo realizar una denuncia de delitos electorales?

Las personas que quieran denunciar un delito electoral tratarán de presentar una evidencia que pruebe el delito electoral, pues de esta forma se podrá dar seguimiento a la queja.

Las evidencias pueden ser imágenes, audios, videos, documentos e incluso sombras de las personas involucradas en la posible violación a las reglas.

Estas pruebas tendrán que ser presentadas ante las autoridades o pedir ayuda a elementos de seguridad que se encuentren cerca del lugar.

Asimismo, los canales que se pueden contactar para denunciar son los siguientes:

FEDENET: www.fedenet.org.mx

FEDETEL: 800 8 33 72 33

¿Qué acciones son consideradas como delitos electorales?

El Instituto Electoral de la Ciudad de México señala una serie de acciones que pueden ser consideradas como delitos electorales. A continuación, te las compartimos:

- Solicite votos a cambio de dinero y entorpezca el desarrollo de las votaciones.
- Solicite evidencia del sentido del voto con fotos o una declaración firmada.
- Vote a sabiendas que no cubre los requisitos que por ley se requieren.
- Utilice y pretenda votar con una credencial que no sea suya.

- Intente votar más de una vez en una misma jornada electoral.
- Acarree votantes con la finalidad de influir en su voto.
- Obstaculice el traslado y entrega de paquetería electoral.
- Retenga durante la jornada electoral, sin causa justificada por la ley, una o más credenciales para votar de los ciudadanos.
- Altere el Registro Federal Electoral (Turismo Electoral), para intentar votar en otro municipio distrito o estado.

La noticia por todos los medios. ¡Descarga nuestra app!

MVA

IECM ordena a líder de RSP no utilizar al grupo de “Mastines”

Creación puede llegar a considerarse como acto intimidatorio, indica comisión

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Además de iniciarle un procedimiento administrativo sancionador al líder del partido Redes Sociales Progresistas (RSP) capitalino, Pedro Pablo de Antuñano Padilla, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) le ordenó abstenerse de continuar con el grupo de autodefensa electoral, denominado “Mastines”.

Así lo resolvió anoche en sesión pública la Comisión Permanente de Asociaciones Política del IECM, cuyos integrantes determinaron que de incumplir con la determinación, al dirigente de RSP le será impuesta una medida de apremio, que va desde una amonestación y multa hasta el uso de la fuerza pública.

La comisión, que preside el consejero Bernardo Valle Monroy, estableció que el acuerdo fue tomado porque la creación de dicho grupo “pudieran llegar a considerarse actos intimidatorios y hasta inhibitorios del ejercicio al voto libre y secreto”.

Además, “podría generar la concepción de que la ciudadanía, en general, podría ser víctima de un acto violento por ser confundida o relacionada con la comisión de algún supuesto delito electoral”, asentaron en su acuerdo los consejeros del IECM.

Por ello, ordenaron al responsable “abstenerse de continuar con la organización de los denominados ‘Grupos de autodefensa Electoral’ o cualquier otro similar, que pretendan realizar actos de vigilancia o detención de personas durante el periodo de veda electoral y hasta el día de la jornada electoral del 6 de junio”.

Asimismo, De Antuñano Padilla queda informado que la

compra o coacción de votos puede constituir un delito electoral y, en tal virtud, la investigación de dichas actividades compete a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) capitalina.

Durante la sesión nocturna, los consejeros del instituto analizaron las constancias, para establecer que hay elementos que permiten suponer que desde el 1 de junio, el dirigente de RSP en la Ciudad de México realizó acciones tendientes a crear lo que denominó “Grupo Mastines”, de autodefensa electoral.

De acuerdo con el dicho del acusado, este grupo se integra por personas militantes del mencionado partido, así como que, supuestamente, desde su creación y hasta el día de la jornada electoral, realizará acciones encaminadas a vigilar, supervisar y evitar la compra del voto y la entrega de despensas. ●

EL DATO

De incumplir con la determinación del IECM, Pedro Pablo de Antuñano podría recibir una amonestación, multa y hasta el uso de la fuerza pública.





RSP presentó a los "Mastines", grupo de autodefensa electoral que supervisará la jornada.



IECM sanciona a RSP por la creación de los ‘Mastines’; ordenan retirarlo

Explica que con la creación de dicho grupo de autodefensa electoral “podrían llegar a considerarse actos intimidatorios e inhibitorios del ejercicio al voto libre y secreto” grupo de autodefensa electoral, denominado “Mastines”

Foto: Especial

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/iecm-sanciona-rsp-por-la-creacion-de-los-mastines-ordenan-retirarlo>

ELECCIONES 02/06/2021 22:25 Héctor Cruz Ciudad de México Actualizada 22:32

Además de iniciarle un procedimiento administrativo sancionador al líder del partido Redes Sociales Progresistas (RSP) capitalino, Pedro Pablo de Antuñano Padilla, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) le ordenó abstenerse de continuar con el grupo de autodefensa electoral, denominado “Mastines”.

Así lo resolvió en sesión pública la Comisión Permanente de Asociaciones Política del IECM, cuyos integrantes determinaron que de incumplir con la determinación, al dirigente de RSP le será impuesta una medida de apremio, que va desde una amonestación y multa hasta el uso de la fuerza pública.

Dicha Comisión, que preside el consejero Bernardo Valle Monroy, estableció que el acuerdo fue tomado porque la creación de dicho grupo “podrían llegar a considerarse actos intimidatorios y hasta inhibitorios del ejercicio al voto libre y secreto”.

Además, “podría generar la concepción de que la ciudadanía, en general, podría ser víctima de un acto violento por ser confundida o relacionada con la comisión de algún supuesto delito electoral”, asentaron en su acuerdo los consejeros del IECM

Por ello, ordenaron al responsable, “abstenerse de continuar con la organización de los denominados ‘Grupos de Auto Defensa Electoral’ o cualquier otro similar, que pretendan realizar actos de vigilancia o detención de personas durante el periodo de veda electoral y hasta el día de la jornada electoral del 6 de junio”.

Asimismo, De Antuñano Padilla queda informado que la compra o coacción de votos, puede constituir un delito electoral y, en tal virtud, la investigación de dichas actividades compete a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) capitalina.

apr/rcr

IECM sanciona a RSP por la creación de los "Mastines"

<https://es-us.noticias.yahoo.com/iecm-sanciona-rsp-creaci%C3%B3n-mastines-234537847.html>

mié, 2 de junio de 2021 6:45 p. m. · 1 min de lectura

CIUDAD DE MÉXICO, junio 2 (EL UNIVERSAL).- Además de iniciarle un procedimiento administrativo sancionador al líder del partido Redes Sociales Progresistas (RSP) capitalino, Pedro Pablo de Antuñano Padilla, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) le ordenó abstenerse de continuar con el grupo de autodefensa electoral, denominado "Mastines".

Así lo resolvió en sesión pública la Comisión Permanente de Asociaciones Política del IECM, cuyos integrantes determinaron que de incumplir con la determinación, al dirigente de RSP le será impuesta una medida de apremio, que va desde una amonestación y multa hasta el uso de la fuerza pública.

Dicha Comisión, que preside el consejero Bernardo Valle Monroy, estableció que el acuerdo fue tomado porque la creación de dicho grupo "pudieran llegar a considerarse actos intimidatorios y hasta inhibitorios del ejercicio al voto libre y secreto".

Además, "podría generar la concepción de que la ciudadanía, en general, podría ser víctima de un acto violento por ser confundida o relacionada con la comisión de algún supuesto delito electoral", asentaron en su acuerdo los consejeros del IECM

Por ello, ordenaron al responsable, "abstenerse de continuar con la organización de los denominados 'Grupos de Auto Defensa Electoral' o cualquier otro similar, que pretendan realizar actos de vigilancia o detención de personas durante el periodo de veda electoral y hasta el día de la jornada electoral del 6 de junio".

Asimismo, De Antuñano Padilla queda informado que la compra o coacción de votos, puede constituir un delito electoral y, en tal virtud, la investigación de dichas actividades compete a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) capitalina.

ROZONES

• Esquivel dice que no, otra vez

Con la novedad de que el subgobernador del Banco de México, **Gerardo Esquivel**, quien últimamente ha estado teniendo encima los reflectores, activados estos últimos por las especulaciones que genera la sucesión en la máxima posición en el banco central, ayer de plano dijo que le parece desafortunado que desde ahora y con tanta anticipación se esté discutiendo un asunto que habrá de concretarse hasta diciembre. El propio Esquivel —luego de que el pasado 21 de mayo **López Obrador** anunciara que optará por proponer un relevo— ya había publicado un tuit un tanto juguetón que cilindreó a más de uno, en el que pedía: “A mí ni me apunten. Yo estoy bien de sub. Ya saben que le voy al Cruz Azul” (en un momento en el que aún no se coronaba el equipo de fútbol). El caso es que ayer volvió al tema y dijo que no está interesado en el proceso por razones personales y familiares.

• El doble reto de la maestra Delfina

Doblemente complicadas tiene las cosas la titular de Educación, **Delfina Gómez**, para lograr que se dé un regreso a clases el próximo 7 de junio. El primer escollo son las dudas de algunas autoridades estatales para sumarse al retorno; el segundo es el elemento de que se dará de manera voluntaria. Y es que todo parece indicar que el trabajo de convencimiento a los padres de familia avanza, pero no lo suficiente a juzgar por un sondeo realizado por la Asociación de Padres de Familia, según el cual 46 por ciento, casi la mitad de ellos, no tiene previsto aún mandar a sus hijos a las aulas. A esto se agregan argumentos como los del médico **Francisco Moreno**, una voz relevante en el tema Covid-19, quien ayer cuestionó: ¿Regreso a clases con 20 por ciento de la población vacunada, a un mes de las vacaciones, con el magisterio vacunado con una vacuna sin fase 3, con la mortalidad que tiene México? Hagamos algo bien, regresemos hasta agosto de 2021. Uf.

• Temas prioritarios

Está ya a la vuelta de la esquina —es el próximo martes— la visita que realizará la vicepresidenta de Estados Unidos, **Kamala Harris**, a México, sobre la que diversos expertos coinciden en señalar que tendrá como tema central el de la migración, aunque pudiera no ser el único o tener otros concatenados. Ayer el canciller **Marcelo Ebrard** y el secretario de Estado de EU, **Antony Blinken**, tuvieron en Costa Rica una reunión preparatoria para el encuentro Harris-**López Obrador**, en la que, de la parte mexicana se informó que los temas tratados fueron: migración, cooperación contra la pandemia y seguridad; mientras que del lado estadounidense el orden fue seguridad y migración. Nos hacen ver que el tema de la pandemia no es otro que el planteamiento que ha venido haciendo México, para poder tener un creciente acceso a vacunas “a fin de avanzar en una distribución más justa y equitativa” de los biológicos a nivel regional.

• Empieza la reflexión, siguen los preparativos

Pues finalmente se acabaron las campañas para elegir 20 mil 415 cargos. Llegó el periodo de reflexión para que durante tres días los ciudadanos descansen del bombardeo de información proselitista y reflexionen sobre la decisión que tomarán frente a las urnas. A partir de hoy y hasta que cierren las casillas el próximo domingo, candidatos, funcionarios públicos y medios de comunicación tienen prohibido presentar propaganda o hacer proselitismo o difundir encuestas de preferencias electorales, o informes de gobierno o cualquier tipo de propaganda gubernamental. Y mientras el silencio empieza a campear, lo que no para son los preparativos para la elección. El INE, que comanda **Lorenzo Córdova**, hasta ayer había entregado el 65% de la documentación electoral a los presidentes de casilla.



• Hasta el *full* y lo que falta

Por cierto que el que tuvo un mes intenso en la Ciudad de México fue el Instituto Electoral local no sólo por lo que implica el proceso, sino porque se duplicaron las quejas por actos cometidos en gran medida por los protagonistas de los comicios. De septiembre del 2020 a abril del 2021 hubo 350 expedientes y en mayo llegaron a 680, lo que significa un crecimiento de 94.3 por ciento. Se dice que este último mes de campañas también fue de vértigo para la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la CDMX, que se estrenó en funciones con estas elecciones; sin embargo, en la novedad, muchas denuncias que recibió fueron improcedentes porque, según la Fiscalía, las personas no saben cuáles son los delitos electorales. Las condiciones están puestas para que cualquiera pueda denunciar algún acto irregular durante los comicios. Habrá que ver si siguen hasta el *full*.

• Mastines con correa

El que levantó ámpula fue el denominado "grupo autodefensa electoral", conjunto de jóvenes fornidos promovido por Redes Sociales Progresistas alistado para, según se dijo, "ponerle en su mad..." a quienes sorprendiera comprando votos. "Esperemos que lo hagan de manera pacífica (su defensa del voto), no tendrían por qué hacerlo distinto", dijo la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum**, sobre la aparición de la agrupación, la cual también provocó la reacción del árbitro electoral, que anticipó el inicio de un procedimiento administrativo sancionador al líder de ese partido en la capital, **Pedro Pablo de Antuñano**, a quien prácticamente le ordenó "enjaular" a sus "mastines". Todos esperan, nos dicen, que se cumpla el sabio proverbio de que "perro que ladra..."





Línea 13

COBERTURA INÉDITA

• Una nueva etapa parece iniciar en cuanto a medios públicos, pues de manera inédita durante la jornada electoral del 6 de junio realizarán una cobertura especial desde las 7:30 horas, realizarán cinco segmentos a lo largo del día, en los que participarán enlaces de corresponsales y reporteros enviados a todo el país, además verificarán las noticias que se generen y la información emitida por las autoridades electorales. En la tarea estarán integrados Canal Once, Canal 14, Canal 22, Capital 21 y sorpresivamente se suma Congreso TV. Veremos qué tal sale la experiencia.

HORA DE LAS DEFINICIONES

• Al iniciar el proceso electoral en la Ciudad de México la expectativa de Morena era que con los candidatos que designó de manera directa y no por encuestas cómo ahora se sabe, ganaría 14 alcaldías y 29 distritos. Sin embargo, con una elección Intermedia en la que lo local tiene más peso hay quien dice que en estos momentos ganarían 25 distritos y 10 alcaldías están seguras. Se dan por perdidas Cuajimalpa y Benito Juárez y se encontrarían en férreas disputas Alvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Coyoacán y Magdalena Contreras. Hagan sus apuestas.

PROMESAS INCUMPLIDAS

• En donde están dando mucho de que hablar es en el Partido Fuerza por México y es que en el partido del ex Senador de Morena **Pedro Haces**, no le han pagado a quienes los han apoyado en la campaña. Por ello más de la mitad de su equipo decidió dejarlos y sumarse a otro grupo político, el último grupo que ya no aguantó fue uno de comunicación que decidieron marcharse después de un adeudo de más de tres meses. Así que si se preguntan por qué declinaron sus candidatos a alcaldes en la Ciudad de México ya tienen la respuesta.

FOCOS ROJOS

• Aunque el Gobierno de la Ciudad y el IECM han señalado que se espera una elección tranquila y que no hay focos rojos, deberán tener los ojos bien abiertos por que se pueden presentar incidentes como la confrontación ocurrida este miércoles en la Alcaldía Magdalena Contreras, específicamente en la colonia San Bernabé, donde un grupo de vecinas y vecinos corrieron literalmente a las brigadas de Morena acusando que se pretendía instalar un supermercado frente a la iglesia del pueblo. A eso súmenle que es una de las alcaldías donde se espera que todo acabe en tribunales.



Línea 13

<https://www.contrareplica.mx/nota-Linea-13-03-junio-202120212650>

Columnas jueves 03 de junio de 2021 - 01:00

Cobertura inédita

Una nueva etapa parece iniciar en cuanto a medios públicos, pues de manera inédita durante la jornada electoral del 6 de junio realizarán una cobertura especial desde las 7:30 horas, realizarán cinco segmentos a lo largo del día, en los que participarán enlaces de corresponsales y reporteros enviados a todo el país, además verificarán las noticias que se generen y la información emitida por las autoridades electorales. En la tarea estarán integrados Canal Once, Canal 14, Canal 22, Capital 21 y sorpresivamente se suma Congreso TV. Veremos qué tal sale la experiencia.

Promesas incumplidas

En donde están dando mucho de que hablar es en el Partido Fuerza por México y es que en el partido del ex Senador de Morena Pedro Haces, no le han pagado a quienes los han apoyado en la campaña. Por ello más de la mitad de su equipo decidió dejarlos y sumarse a otro grupo político, el último grupo que ya no aguantó fue uno de comunicación que decidieron marcharse después de un adeudo de más de tres meses. Así que si se preguntan por qué declinaron sus candidatos a alcaldes en la Ciudad de México ya tienen la respuesta.

Focos Rojos

Aunque el Gobierno de la Ciudad y el IECM han señalado que se espera una elección tranquila y que no hay focos rojos, deberán tener los ojos bien abiertos por que se pueden presentar incidentes como la confrontación ocurrida este miércoles en la Alcaldía Magdalena Contreras, específicamente en la colonia San Bernabé, donde un grupo de vecinas y vecinos corrieron literalmente a las brigadas de Morena acusando que se pretendía instalar un supermercado frente a la iglesia del pueblo. A eso súmenle que es una de las alcaldías donde se espera que todo acabe en tribunales.

Hora de las definiciones

Al iniciar el proceso electoral en la Ciudad de México la expectativa de Morena era que con los candidatos que designó de manera directa y no por encuestas cómo ahora se sabe, ganaría 14 alcaldías y 29 distritos. Sin embargo, con una elección Intermedia en la que lo local tiene más peso hay quien dice que en estos momentos ganarían 25 distritos y 10 alcaldías están seguras. Se dan por perdidas Cuajimalpa y Benito Juárez y se encontrarían en férreas disputas Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Coyoacán y Magdalena Contreras. Hagan sus apuestas.

CDMX alista operativo preventivo por elecciones del 6 de junio

La jefa de Gobierno señaló que la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía local participarán en el ejercicio preventivo

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/cdmx-alista-operativo-preventivo-por-elecciones-del-6-de-junio>

ELECCIONES 02/06/2021 14:04 Eduardo Hernández Ciudad de México Actualizada 14:25

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, informó que para las elecciones del próximo 6 de junio se prepara un operativo por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Fiscalía capitalina, pero será un asunto preventivo.

“Mañana vamos a presentarles cuál es el despliegue operativo de la policía que va a estar el día domingo, apoyando a toda la jornada electoral, esencialmente como un asunto preventivo y también la Fiscalía General de Justicia sé que tiene también un esquema para estar vigilando durante toda la jornada electoral”, dijo.

Destacó que este dispositivo tendrá el objetivo de que la ciudadanía sepa que la policía va a estar vigilando y atendiendo cualquier situación; mientras que la fiscalía cuenta con su área de delitos electorales y estará atendiendo en ese momento cualquier denuncia que se presente.

Sheinbaum confía en elecciones pacíficas en CDMX

La mandataria capitalina confió que los comicios del próximo 6 de junio se desarrollarán de manera pacífica, por lo que llamó a la gente a participar a ejercer su derecho.

“Creo que se van a desarrollar de manera pacífica, ahí la Fiscalía anunció el despliegue que va a tener, de igual manera va a haber vigilancia como siempre hay en las elecciones que se han desarrollado en la ciudad y creemos que va a ser pacífico y lo que nos importa mucho, y ese es el llamado, a que sea muy participativo, a que la gente salga a ejercer su derecho a elegir a sus gobernantes”, comentó.

Sheinbaum Pardo expuso que hasta el momento no se tenía contemplado implementar ley seca en la capital, sin embargo se revisará con las alcaldía, en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para analizar si es necesario implementarla.

lr/rmdm

INVITA CONSEJO A DENUNCIAR

El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia invitó a la población a reportar delitos electorales. El organismo puso a disposición su línea telefónica y chat por WhatsApp 555-533-5533 para brindar orientación a la población y recibir denuncias como parte del convenio con el Instituto Electoral de la Ciudad.

Viridiana Martínez



Muy pocas propuestas, violencia y show, en campañas

Especialistas en temas electorales señalan que ante la escasa oferta política predominaron confrontación, intervención presidencial y asesinatos

**HORACIO JIMÉNEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Políticos y expertos en temas electorales advierten que en las campañas políticas de 2021, que concluyeron en el último minuto de ayer, predominaron la falta de propuestas y la confrontación, en donde el presidente Andrés Manuel López Obrador se convirtió en actor central por las descalificaciones a la oposición y contra las autoridades electorales.

Subrayan que, mientras se vivía una violencia política que cobró la vida de al menos 35 candidatos, se desarrolló una disputa en la que se estaba con el Presidente o en su contra.

Los expertos María Marván, Marco Antonio Baños y Benito Nacif consideran que predominaron otros aspectos más que las propuestas; Luis Carlos Ugalde dice que los planteamientos estatales no llegaron al centro del país.

El politólogo José Antonio Crespo asegura que en esta campaña las propuestas de la 4T fueron las mismas de hace tres años y que la oposición no tuvo un planteamiento nuevo. “Si bailan, cantan o hacen maromas es la principal oferta de campaña... La elección va a ser entre refrendar su gobierno o rechazarlo”, ataja.



Confrontación y maromas predominan en campañas

Politólogos advierten que es pobre la oferta política; destacan ataques y descalificaciones; es un choque de estar con López Obrador o quitarle poder político

HORACIO JIMÉNEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Politólogos y expertos en temas electorales advierten que en las campañas electorales de 2021, que concluyeron en el último minuto de ayer, predominaron la falta de propuestas y la confrontación entre actores políticos, donde el presidente Andrés Manuel López Obrador se convirtió en figura central de las descalificaciones a la oposición y a las autoridades electorales.

Además, advirtieron que la elección del domingo 6 de junio será una votación para definir si se está del lado del presidente López Obrador o en contra de su proyecto político.

En entrevistas, los exconsejeros electorales María Marván, Marco Antonio Baños y Benito Nacif consideraron que predominaron otros aspectos más que las propuestas de los candidatos en beneficio de la ciudadanía; otros factores que jugaron un papel importante fueron el crimen organizado y la violencia política, y pronosticaron una participación de más de 50% de los votantes.

El presidente del extinto Instituto Federal Electoral (IFE), Luis Carlos Ugalde, opinó que hasta el centro del país no se alcanzan a percibir muchas de las propuestas que sí hubo en las campañas locales e, incluso, dijo que en los estados se dieron muchas propuestas y buenas, por lo que es muy injusto decir que las campañas y los candidatos "valen madre".

"Hubo muchas propuestas, algunas muy buenas, otras malas. También ataques, y el balance es positivo. Si se observa desde la Ciudad de México, pues no se ve

nada, pero si se recorre el país y se ve todo lo que se propuso en las campañas para gobernador y alcaldes, hay una enorme variedad, o hasta quienes no hicieron nada como la candidata en Guerrero de Morena, pero hay un amplio abanico de propuestas y también de ataques. Creo que las agresiones son positivas para que la gente esté informada, es un balance mixto", dijo Ugalde Ramírez.

Consideró que el ver que esta elección sólo se trató de una confrontación entre López Obrador y la oposición, es una visión muy chilanga, "pues esta contienda son 32 comicios locales de varios candidatos con diversas biografías, con propuestas de todo tipo, y para diputados federales es una elección de López Obrador con su narrativa de la 4T y una coalición opositora que señala que eso es un riesgo, esa es una segunda contienda, pero comparada con la primera, es de menor cuantía y de menos potencia", precisó.

El politólogo José Antonio Crespo aseguró que en esta campaña las propuestas de la Cuarta Transformación fueron las mismas de hace tres años, las que hizo López Obrador: apoyo a los pobres y programas sociales, pero de parte de la oposición no hubo un planteamiento nuevo, en cambio predominaron los ataques, las descalificaciones, así como el recordar corrupciones o errores de este sexenio. Destacó que más que propuestas hubo bailes y malabares.

"La elección va a ser entre referir su gobierno o rechazarlo. Los que votan por él es porque están contentos con el proyecto y quieren que continúe, y los que no, básicamente es por la razón inversa, no les gusta lo que está

pasando, sientes que puede estar peor, que vamos mal y le quieren poner un freno a través de otro partido. Ya sea que voten por MC o por PRI, PAN y PRD, claramente no están contentos con lo que está pasando", dijo Crespo Mendoza.

El exconsejero del INE, Baños Martínez, subrayó que este proceso electoral tuvo algunas características que no son usuales como la violencia con más de 88 asesinatos entre candidatos y precandidatos, el intervencionismo del Presidente de la República incumpliendo medidas cautelares del INE y algunos criterios del tribunal, y las críticas en las mañaneras a sus adversarios políticos y la violencia política de género.

Anticipó que será una contienda muy competida y para él, en la renovación de la Cámara de Diputados estuvieron ausentes las ideas, "no hay una propuesta que algún candidato haya posicionado en la sociedad y que uno la recuerde, no hay intención de modificar X o Y en beneficio del país".

La exconsejera del INE, Marván Laborde coincidió en la falta de propuestas, en los ataques y en los números musicales de los candidatos, así como el choque entre la oposición y el Presidente. Acusó que el Jefe del Ejecutivo federal estuvo muy activo en la lógica de denostar a la autoridad electoral y haciendo propaganda desde la mañanera, "pero no diría que fue el único.

Rechazó que MC esté jugando del lado del Presidente, y si es comparsa de López Obrador, no entiende qué está haciendo en Nuevo León o en Campeche, donde es claro que las candidatas de Morena pueden perder.

La politóloga Maite Azuela dijo

que esta campaña tiene la característica que por la cantidad de cargos que se van a elegir, la polarización quedó en el extremo con el discurso del Presidente con el bloque de partidos de oposición

y también dijo que la violencia política llegó a límites extremos, sobre todo por el número de candidatos asesinados y lamentó la impunidad.

"Definitivamente el Presidente participó más de lo que le corresponde a la figura presidencial

en un proceso electoral. Él violó las leyes y las reformas electorales que promulgó cuando era oposición y cuando señalaba los abusos de utilización de espacios y recursos públicos para hacer promoción electoral desde el Ejecutivo", dijo Azuela Gómez.

El exconsejero Nacif Hernández afirmó que esta será una de las campañas marcada por el intervencionismo ilegal del Presidente y añadió que esto no sólo se dio en las mañaneras, sino a través de la Fiscalía General de la República actuando como comparsa de López Obrador para intimidar o amenazar a candidatos y esto ya se había visto en 2018 con el



panista Ricardo Anaya.

“Cuando las autoridades electorales toman decisiones contrarias a los intereses de Morena y de sus aliados, tuvimos a López Obrador y a Morena en confrontación y ataque a las autoridades y al Tribunal Electoral”, dijo.

Nacif Hernández expuso que su expectativa de participación supera 50%, “la más alta en elecciones intermedias”. ●



JOSÉ ANTONIO CRESPO
Político

“La principal propuesta de campaña de los candidatos es si bailan, cantan, hacen maromas, es la principal oferta de campaña”



MARÍA MARVÁN LABORDE
Exconsejera del INE

“La verdad es que hace mucho que las campañas no sirven para presentar, es más, no sé si alguna vez sirvieron o sirven para presentar propuestas”



MARCO ANTONIO BAÑOS
Exconsejero del INE

“Habrá que ver cuál es el mecanismo de evaluación que el ciudadano tiene ahora en las urnas: si va a refrendar el apoyo a Morena o se lo retirará”



Participará Coparmex CDMX con más de 50 observadores en elecciones

<https://jornada.com.mx/notas/2021/06/02/capital/participara-coparmex-cdmx-con-mas-de-50-observadores-en-elecciones/>

Bertha Teresa Ramírez Tiempo de lectura: 3 min.

Ciudad de México. La Confederación Patronal de la República Mexicana de la Ciudad de México (Coparmex-CDMX), participará durante el proceso electoral con la vigilancia activa de más de 50 observadores electorales en campo, quienes han sido capacitados tanto por el INE, por el IECDMX y por el propio Centro Empresarial, “para participar de manera activa e imparcial en pro de unas elecciones limpias, sin contratiempos y que garanticen la libertad de los ciudadanos para emitir su voto”.

Agregó que alentará a sus “colaboradores y a sus familias para que acudan a votar y a que lo hagan con libertad, además de que las empresas afiliadas a Coparmex se comprometen a brindar las condiciones necesarias para que los colaboradores que funjan como funcionarios de casilla, puedan faltar el domingo 6 y el lunes 7 de junio a sus trabajos sin que se les descuente el día”.

El organismo empresarial, exhortó a la ciudadanía “a que en estos últimos días de campaña y en la llamada veda electoral sirvan para reflexionar su voto basando su decisión en las propuestas y perfiles de quienes aspiran a algún cargo de representación”.

Pidió a la ciudadanía a acudir con todas las medidas de seguridad y sana distancia a las urnas y emitir un voto informado y razonado, pues como ciudadanos tenemos el derecho de votar de forma diferenciada por cada uno de los puestos de elección popular y, por tanto, determinar los equilibrios de poder que nuestro país necesita.

En tanto exhortaron a los partidos y coaliciones, “a que se conduzcan con civildad durante la jornada electoral, respeto a la ley, pero, sobre todo, a que respeten la voluntad ciudadana expresada en las urnas”.

A los gobiernos federal y local y a los titulares de las Alcaldías, “les pedimos que garanticen las condiciones para que las elecciones se puedan llevar en un ambiente de paz, a que se evite la coacción a través de la política social o de recursos públicos y sobre todo un comportamiento neutral durante la jornada electoral”.

Lo que está en juego el próximo 6 de junio trasciende la elección de cargos de elección popular, pues con el voto de las y los capitalinos, se decidirá el futuro de las familias de la capital, los empleos, la competitividad y el bienestar de quienes habitamos en la CDMX”, agregó.

Al mismo tiempo, refrendo “su total respaldo al Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECDMX), al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Ciudad de México, pues son ellos quienes han dado y darán certeza a las decisiones que los ciudadanos tomaremos en las urnas”.

COPARMEX a favor de voto diferenciado para equilibrar poderes y decidir futuro en CDMX

El próximo domingo 6 de junio no sólo están en disputa cargos de elección popular, sino el futuro, el empleo, la competitividad y el bienestar de la ciudadanía capitalina.

<https://mensajepolitico.com/coparmex-a-favor-de-voto-diferenciado-para-equilibrar-poderes-y-decidir-futuro-en-cdmx/>

By Mensaje Político on Jun 02, 2021

facebook twitter google+

El próximo domingo 6 de junio no sólo están en disputa cargos de elección popular, sino el futuro, el empleo, la competitividad y el bienestar de la ciudadanía capitalina.

Ciudad de México, 2 junio 2021 (REDACCIÓN / CDMX MAGACÍN.- El próximo domingo 6 de junio no sólo están en disputa cargos de elección popular, sino el futuro, el empleo, la competitividad y el bienestar de la ciudadanía capitalina, según consideró el Centro Empresarial de la Ciudad de México, al reiterar el derecho de los ciudadanos para emitir un voto diferenciado y con ellos equilibrar los poderes, por lo que pidió acudir a las urnas a emitir un sufragio informado y razonado.

Por su parte, el organismo participará en el proceso electoral con un despliegue de 50 observadores electorales en pro de una jornada limpia, sin contratiempos y mediante el cual se garantice la libertad electoral de los capitalinos.

Mediante un comunicado, la Coparmex exhortó a la ciudadanía a aprovechar los días de veta electoral para reflexionar sobre las propuestas y perfiles de los aspirantes para hacer una elección sustentada.

“En este tenor, los empresarios de la capital alentaremos a nuestros colaboradores y a sus familias para que acudan a votar y a que lo hagan con libertad, además de que las empresas afiliadas a COPARMEX se comprometen a brindar las condiciones necesarias para que los colaboradores que funjan como funcionarios de casilla, puedan faltar el domingo 6 y el lunes 7 de junio a sus trabajos sin que se les descuente el día”, añade el texto.

El organismo también pidió a los partidos conducirse con civildad, a respetar la Ley y sobre todos la decisión de la ciudadanía. A los gobiernos de los tres niveles exhortó a garantizar las condiciones para que los comicios se lleven a cabo en paz, que se evite la coacción del voto con políticas sociales o recursos públicos, además de conducirse de manera neutral durante la jornada.

“Es mucho lo que está en juego este próximo 6 de junio, por lo que debemos todo estar atentos, participar y pensar que en nuestras manos está dar rumbo a las decisiones más importantes para el futuro y el bienestar de quienes habitamos la capital del país”, refiere.

Por otro lado refrendó su respaldo a las autoridades electorales, como el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Ciudad de México, ya que son las únicas instancias que podrán dar certeza y legalidad a los resultados electorales.

COPARMEX a favor de voto diferenciado para equilibrar poderes y decidir futuro en CDMX

El próximo domingo 6 de junio no sólo están en disputa cargos de elección popular, sino el futuro, el empleo, la competitividad y el bienestar de la ciudadanía capitalina.

<https://cdmx.info/coparmex-a-favor-de-voto-diferenciado-para-equilibrar-poderes-y-decidir-futuro-en-cdmx/>

Redacción CDMX MAGACÍN 2 junio, 2021

Ciudad de México, 2 junio 2021 (REDACCIÓN / CDMX MAGACÍN.- El próximo domingo 6 de junio no sólo están en disputa cargos de elección popular, sino el futuro, el empleo, la competitividad y el bienestar de la ciudadanía capitalina, según consideró el Centro Empresarial de la Ciudad de México, al reiterar el derecho de los ciudadanos para emitir un voto diferenciado y con ellos equilibrar los poderes, por lo que pidió acudir a las urnas a emitir un sufragio informado y razonado.

Por su parte, el organismo participará en el proceso electoral con un despliegue de 50 observadores electorales en pro de una jornada limpia, sin contratiempos y mediante el cual se garantice la libertad electoral de los capitalinos.

Mediante un comunicado, la Coparmex exhortó a la ciudadanía a aprovechar los días de veta electoral para reflexionar sobre las propuestas y perfiles de los aspirantes para hacer una elección sustentada.

“En este tenor, los empresarios de la capital alentaremos a nuestros colaboradores y a sus familias para que acudan a votar y a que lo hagan con libertad, además de que las empresas afiliadas a COPARMEX se comprometen a brindar las condiciones necesarias para que los colaboradores que funjan como funcionarios de casilla, puedan faltar el domingo 6 y el lunes 7 de junio a sus trabajos sin que se les descuente el día”, añade el texto.

El organismo también pidió a los partidos conducirse con civilidad, a respetar la Ley y sobre todos la decisión de la ciudadanía. A los gobiernos de los tres niveles exhortó a garantizar las condiciones para que los comicios se lleven a cabo en paz, que se evite la coacción del voto con políticas sociales o recursos públicos, además de conducirse de manera neutral durante la jornada.

“Es mucho lo que está en juego este próximo 6 de junio, por lo que debemos todo estar atentos, participar y pensar que en nuestras manos está dar rumbo a las decisiones más importantes para el futuro y el bienestar de quienes habitamos la capital del país”, refiere.

Por otro lado refrendó su respaldo a las autoridades electorales, como el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Ciudad de México, ya que son las únicas instancias que podrán dar certeza y legalidad a los resultados electorales.

El 6 de junio está en juego el futuro y el bienestar de los capitalinos: Coparmex

<https://liberalmetropolitanomx.com/2021/06/02/el-6-de-junio-esta-en-juego-el-futuro-y-el-bienestar-de-los-capitalinos-coparmex/>

POR LIBERAL METROPOLITANO Y CÚSPIDE el 2 JUNIO, 2021 • (0)

Rebeca Marín

Lo que está en juego el próximo 6 de junio trasciende la elección de cargos de elección popular, pues con el voto de las y los capitalinos, se decidirá el futuro de las familias de la capital, los empleos, la competitividad y el bienestar de quienes habitamos en la CDMX.

En este sentido, el Centro Empresarial de la Ciudad de México exhorta a la ciudadanía a acudir con todas las medidas de seguridad y sana distancia a las urnas y emitir un voto informado y razonado, pues como ciudadanos tenemos el derecho de votar de forma diferenciada por cada uno de los puestos de elección popular y, por tanto, determinar los equilibrios de poder que nuestro país necesita.

Al mismo tiempo, COPARMEX CDMX refrenda su total respaldo al Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECDMX), al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Ciudad de México, pues son ellos quienes han dado y darán certeza a las decisiones que los ciudadanos tomaremos en las urnas.

Además de reconocerles el gran esfuerzo que han realizado para generar condiciones sanitarias óptimas para realizar los comicios y darle certeza a los ciudadanos que participarán en este proceso electoral histórico.

Nuestro sindicato patronal, participará durante el proceso electoral con la vigilancia activa de más de 50 observadores electorales en campo, quienes han sido capacitados tanto por el INE, por el IECDMX y por el propio Centro Empresarial para participar de manera activa e imparcial en pro de unas elecciones limpias, sin contratiempos y que garanticen la libertad de los ciudadanos para emitir su voto.

Con lo anterior, exhortamos a la ciudadanía a que en estos últimos días de campaña y en la llamada “veda electoral” sirvan para reflexionar su voto basando su decisión en las propuestas y perfiles de quienes aspiran a algún cargo de representación.

En este tenor, los empresarios de la capital alentaremos a nuestros colaboradores y a sus familias para que acudan a votar y a que lo hagan con libertad, además de que las empresas afiliadas a COPARMEX se comprometen a brindar las condiciones necesarias para que los colaboradores que funjan como funcionarios de casilla, puedan faltar el domingo 6 y el lunes 7 de junio a sus trabajos sin que se les descuente el día.

A los partidos y coaliciones los exhortamos a que se conduzcan con civilidad durante la jornada electoral, respeto a la ley, pero, sobre todo, a que respeten la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

Al Gobierno Federal, al Gobierno de la Ciudad de México y a los titulares de las Alcaldías, les pedimos que garanticen las condiciones para que las elecciones se puedan llevar en un ambiente de paz, a que se evite la coacción a través de la política social o de recursos públicos y sobre todo un comportamiento neutral durante la jornada electoral.

Es mucho lo que está en juego este próximo 6 de junio, por lo que debemos estar atentos, participar y pensar que en nuestras manos está dar rumbo a las decisiones más importantes para el futuro y el bienestar de quienes habitamos la capital del país.

RECHAZA REBASE DE GASTOS DE CAMPAÑA

El Verde reconoció la labor de sus candidatos

DE LA REDACCIÓN

comunidad@gimm.com.mx

En el marco de campañas políticas exitosas, pacíficas y propositivas, el Partido Verde en la Ciudad de México reconoció el trabajo que han realizado sus candidatas y candidatos en la capital, quienes cierran el actual proceso electoral en cabal cumplimiento a lo establecido por la autoridad electoral.

Lamentó que Sugey Ábre-go, Karla Valeria Gómez y Pía Mistretta sean acusadas de un presunto rebase de gastos de campaña, ya que con

estos señalamientos se está-nanticipando veredictos que no han sido señalados por la autoridad electoral, pues estos serán dictaminados el 5 de julio en una sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior podría afectar la imagen y la percepción ciudadana positiva obtenida por las candidatas a través de todo el trabajo realizado en este proceso electoral.

El Partido Verde reiteró su reconocimiento al trabajo de campaña de todas y todos sus candidatos.



Foto: Especial

Sugey Ábre-go, candidata del Partido Verde para la diputación local por el distrito 17.



Reconoce PVEM labor de sus candidatos durante campaña electoral

El Partido Verde negó que las candidatas a diputadas locales Sughey Ábrego, Karla Valeria Gómez y Pía Mistretta hayan rebasado los gastos de campaña

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/reconoce-pvem-labor-de-sus-candidatos-durante-campana-electoral/1452385>

REDACCIÓN | 16:00 hrs.

CIUDAD DE MÉXICO.- En el marco de campañas políticas exitosas, pacíficas y propositivas, el Partido Verde en la Ciudad de México reconoció el arduo trabajo que han realizado sus candidatas y candidatos en la capital, quienes cierran el actual proceso electoral en cabal cumplimiento a lo establecido por la autoridad electoral.

El Partido Verde destacó que Sughey Ábrego, candidata a diputada local por el distrito 17, se ha desempeñado de manera íntegra durante el actual proceso electoral cuyo periodo de veda inicia mañana, afirmó que la candidata ecologista ha demostrado un gran compromiso con atender las causas que preocupan a los ciudadanos.

Ante este panorama, resulta lamentable que hace algunos días se difundiera información a través de un medio de comunicación respecto a un presunto rebase de gastos de campaña de la candidata a diputada local, así como de algunos otros aspirantes de este instituto político.

Lamentó que Sughey Ábrego, Karla Valeria Gómez y Pía Mistretta sean acusadas de un presunto rebase de gastos de campaña, ya que con estos señalamientos se están anticipando veredictos que no han sido señalados por la autoridad electoral, lo cual puede afectar la imagen y la percepción ciudadana positiva obtenida por las candidatas a través de todo el trabajo realizado en este proceso electoral.

En este sentido, puntualizó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizará su sesión de consejo general el próximo 5 de julio, por lo que el Dictamen y la Resolución de la Comisión de Fiscalización de este instituto será oficial hasta esa fecha, por lo que previamente no se puede asegurar que un candidato o candidata haya rebasado los topes de campaña, ya que no se cuenta con la información oficial que se dará a conocer hasta la fecha mencionada.

Finalmente, el Partido Verde reiteró su reconocimiento al trabajo de campaña de todas y todos sus candidatos y confió que en los próximos comicios del 6 de junio tendrán el apoyo de la ciudadanía, ya que los ciudadanos se han dado cuenta de que este instituto político representa la mejor opción en la Ciudad.

MUJERES SE MANIFIESTAN CONTRA RICARDO RUBIO

Mostraron su rechazo al aspirante de PAN a la Diputación Local por el Distrito 30

POR SHEILA CASILLAS

nacion@contrareplica.mx

Ayer miércoles, un grupo de mujeres habitantes de la Alcaldía Coyoacán, se manifestaron en el cruce de las avenidas Taxqueña y Canal de Miramontes, para manifestar su rechazo al aspirante de PAN a la Diputación Local por el Distrito 30, perteneciente a dicha demarcación, Ricardo Rubio, quien ha sido señalado por golpear a su esposa.

Su esposa habría denunciado ante el Ministerio Público que Ricardo Rubio la ha golpeado en múltiples ocasiones, incluso, la violencia se recrudeció cuando se encontraba embarazada.

En este sentido lo que las mujeres exigieron que se le retire la candidatura pues consideran que no puede ocupar el cargo de legislador, alguien con los antecedentes de Ricardo Rubio.

Por su parte, Pedro César Carrizales Becerra, mejor conocido como "El Mijis", diputado local de San Luis Potosí señaló en Twitter que un grupo de feministas solicitó su apoyo para este caso.

El Mijis indicó que el grupo de feministas solicita audiencia con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como con el presidente del PAN, Marko Cortés para retirarle la candidatura a Ricardo. ●



El candidato ha sido señalado por golpear a su esposa. Especial



En Xochimilco no quieren regreso de José Carlos Acosta

JOSEFINA QUINTERO M.

En el centro de Xochimilco, en la explanada principal de la demarcación, representantes de los pueblos y barrios originarios dejaron un mensaje a su comunidad y al alcalde con licencia José Carlos Acosta Ruiz, quien busca mantenerse en el gobierno, pues no quieren que se relij.

Con una enorme pinta en el adoquín en la que se leía "Autonomía sí, no reelección. Vivan los pueblos. Fuera José Carlos", manifestaron su desacuerdo a que el ex funcionario se mantenga otros tres años al frente de la alcaldía.

Los habitantes de la zona rural aclararon que no son simpatizantes de ningún partido ni líder político, "pero un mal gobierno no puede repetirse".

Asimismo, hicieron un llamado a las comunidades originarias para seguir en el camino de la autonomía sin la intromisión de las autoridades, que hasta el momento se han opuesto a que los pueblos puedan decidir y nombrar a sus representantes por medio de sus usos y costumbres.

Recordaron que incluso hasta el momento ni siquiera han podido ejercer su presupuesto participativo porque el Instituto Electoral (IECM) dejó pendiente el ejercicio, ante la supuesta imposibilidad de realizar reuniones y asambleas por la pandemia; sin embargo, los candidatos y partidos en campaña no cumplieron con la regla sanitaria y se desconoce alguna sanción que se haya aplicado.

Indicaron que un claro ejemplo del eso fue el cierre de campaña de José Carlos Acosta, quien convocó a una gran cantidad de personas para efectuar un enorme mitin, "ahí no hubo ninguna restricción, pese a que los pueblos de Xochimilco permanecieron semanas en atención prioritaria por el gran número de casos de Covid-19 que se registraron por las dos olas de contagios".

Durante la manifestación, un grupo de policías de la alcaldía rodeó a los representantes y por algunos momentos creyeron que se les impediría escribir la leyenda; no obstante, ante la transmisión en vivo de su protesta sólo se vio a los uniformados caminar en medio de las letras, las cuales fueron remarcadas para que quedara claro que no quieren una reelección.



Se coludió Toledo con su hermano para manoseo de \$26 millones

● Como diputado en la extinta ALDF envió ese monto al área donde laboraba su pariente en el IEDF

ENTRE 2016 Y 2018 ENVIÓ \$26 MILLONES

Toledo desvió dinero de la ALDF a su hermano por Instituto Electoral

El entonces IEDF, donde Nelson Francisco era subcontralor, no utilizó esos fondos; fueron asignados para “asesoría legal y atención”

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Como integrante de la extinta Asamblea Legislativa (ALDF), el ex delegado de Coyoacán, Mauricio Toledo Gutiérrez, envió durante los tres años que duró su puesto 26 millones de pesos con 50 centavos en recursos etiquetados al entonces Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

Según consta en los decretos de presupuesto de egresos de 2016, 2017 y 2018, esos recursos se asignaron directamente al área donde estaba adscrito su hermano Nelson Francisco, cuyo domicilio fue cateado el pasado martes como parte de una investigación de la fiscalía ca-

pitalina por enriquecimiento ilícito durante el tiempo en que fue funcionario en el órgano electoral.

Apenas ocupó el cargo como diputado, en septiembre de 2015, Mauricio Toledo consiguió la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y dentro del presupuesto 2016 aprobado en diciembre de ese año, incluyó los primeros 8 millones de pesos en recursos adicionales al IEDF.

Ese dinero no era para fortalecer actividades institucionales del IEDF, sino que fue asignado “al fortalecimiento y operación de la atención ciudadana y la asesoría

legal preventiva, ambas en la contraloría general de dicho instituto”, donde estaba adscrito su hermano como asesor.

Fraternidad incómoda

Nelson Francisco ocupaba la subcontraloría de atención ciudadana y normatividad, debió pedir licencia para separarse del cargo luego de que en 2014 la entonces Procuraduría General de Justicia capitalina inició una investigación al ser acusado de extorsionar a trabajadores del IEDF.

Se le siguió un proceso luego de exhibirse en redes sociales un video donde se le observa que recoge di-

neros y vales de despensa de personal del organismo, pero regresó al siguiente año como asesor, según consta en las actas de sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, a las que asistía en representación del contralor Jorge Alberto Díazconti.

En la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública —que tenía en la vicepresidencia al actual diputado federal del PAN, Luis Alberto Mendoza Acevedo—, Mauricio Toledo etiquetó en el presupuesto de egresos de 2017 otros 10 millones de pesos al IEDF “para un programa de capacitación y honorarios para la puesta en marcha del Sistema Nacional An-

ticorruptión, que sería ejercido por la contraloría de dicho instituto”.

Dentro del presupuesto 2018, 8 millones de pesos con 50 centavos, también se destinaron a la contraloría interna del IEDF “para fortalecer, implementar y adecuar la estructura y el programa de honorarios para la puesta en marcha del Sistema Nacional Anticorrupción”, que en la ciudad se terminó de integrar apenas en marzo pasado.

En 2014 la fiscalía local empezó una investigación contra su pariente





► El legislador federal por el PT, cuando era asambleísta en 2017 por el PRD, en sus épocas felices.
Foto La Jornada



